LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 10 DE 1874.

Descomposicion y recomposicion

TAMBIEN NOSOTROS COSECHAMOS.... PERO NO MA-[illegible]

Antes lo hemos dicho: al paso que vamos, va á llegar época en que los hombres honrados no [illegible] riesgo de ser [illegible]

[illegible] porque no acompañan el rol que les imponen los empresarios de las grandes especulaciones administrativas y de los escándalos electorales.

Para ser buen inferior en la milicia, se requiere no tener ojos ni oidos, respecto de lo que hagan y digan los superiores.

Para ser buen empleado, es necesario hacer la *vista gorda* sobre lo que hagan grandes y chicos.

Para ser buen partidista, es indispensable transigir con la corrupcion, con el fraude y con toda clase de atentados.

Por no ajustarse á esos principios modernos de moral pública, se hallan relegados al olvido y á la oscuridad los hombres mas dignos y probos de esta sociedad.

Ayer no mas ocupaba las columnas de esto y de otros diarios una rectificacion de un ciudadano, que al iniciarse la lucha electoral del año de los campeones mas decididos del partido alsinista, y que hoy declara en esa misma rectificacion, q' la fundacion de su hombre como presidente de un club de ese bando, no ha sido autorizada por él en razon de haberse separado de sus filas.

¿Por qué no ha podido permanecer ese ciudadano en el partido alsinista?

Es muy sencillo esplicarlo.

Ese nombre nos recuerda un jóven, tipo de la honradez mas acrisolada, proverbial por su carácter filantrópico, corazon sano y ageno á todo sentimiento mezquino, creyente ardoroso de la religion, del deber, y espíritu templado al calor de las mas puras convicciones en política.

Y adviértase que aquí dejamos bosquejado tambien á todo un género que yace oscurecido y confundido entre los núcleos dañados.

Mecida su alma en las regiones serenas de la fé, jamas descendió á buscar la suerte de la patria en las miserables prácticas viciosas de los círculos.

Su amor á la humanidad lo hizo remarcable en la tremenda epidemia de la fiebre amarilla. En momentos en que seiscientas víctimas diarias no eran suficientes para aplacar el terrible huésped q' desolaba á esta capital, ese jóven abnegado recorria en todas direcciones las calles de este municipio llevando un consuelo al huérfano, una limosna al desamparado, los auxilios medicinales al atacado de la peste.

Ni las reflexiones de sus amigos, ni sus deberes privados, nada le hacian precaverse contra el contagio. A altas horas de la noche, aun se le veía visitando enfermos, sin que las vigilias ni las fatigas quebrantaran su espíritu. La mano misteriosa de la Providencia veló felizmente por ese apóstol de caridad, y sólo tuvo que lamentar la desaparicion de un sér querido.

Pero esto es poco para él: su obra necesitaba ser coronada con el sello que solo los almas grandes saben imprimir á sus acciones. Era necesario que su conducta permaneciese en la oscuridad, que ningun heraldo oficioso la diese á las cien trompetas de la Fama, que el velo de una modestia evangélica cubriese á los ojos del público su heroismo y su abnegacion, y en verdad, que así sucedió. Los campanilleros de los diarios de la época, tocaron á somaten para que todos acudieran á ver y á rendir homenage á todo el que algo hubiese hecho en favor de un semejante en trance tan difícil, y aun á los que nada hubieran hecho á no ser por sí mismos. Solo el jóven que nos ocupa, no figuró en cuadros, ni en listas, ni en discursos apologéticos, ni en los cánticos y hosannas de algunos creyentes de la boca abierta.

¿Qué recompensa habia de reservarse á ese humilde obrero del bien y apóstol generoso de su patria?

El partido alsinista se ha encargado de premiarlo, como sabe hacerlo con los que profesan tan nobles sentimientos y respiran tanta pureza en su alma.

A los primeros desbordes y atentados con que intentó llevar adelante su bandera el partido Alsinista, ese jóven declaró que no transigiria jamas con la corrupcion de los medios y la inmoralidad de los procederes.

Al efecto, tentó reunir un club de jóvenes honrados que solo respondiesen á una bandera de principios, dentro de la cual cupiese la candidatura Alsina.

Vana tarea!

La candidatura Alsina no podia subsistir ahí.

La cruz de una espada puesta en la cúspide de [illegible] los ojos del genio del mal, no habiese hecho peor efecto, que el que aquella iniciativa produjera entre los círculos alsinistas.

Congregáronse éstos, concurrieron á rodear la tribuna del nuevo apóstol de regeneracion en ese partido, y ahogaron su voz colmándolo de imprecaciones.

El hombre desapareció y la idea con él.

Conociendo aquellos que perdian en el una de tantas cruces detrás de las cuales acostumbraban ocultarse, tentaron hacerle desistir de su alejamiento, pero todos sus esfuerzos han venido á estrellarse ante una conciencia pura y una voluntad inquebrantable, que se han encastillado en el credo que formaban nuestras palabras de dias atrás, cuando deciamos: «el hombre honrado, con ó sin partido, está bien en cualquiera parte, donde directa ó indirectamente, no favorezcan su presencia ó con su influencia á los malos elementos que conspiran contra la felicidad de la patria.»

Hé ahí esplicada la rectificacion que apareció en los diarios de ayer.

En ella encuentran todos los hombres sanos que aun permanecen bajo la influencia de los círculos alsinistas, la enseña feliz que los guiará hasta traerlos á su verdadero centro, en que puedan respirar el aire puro de las regiones del pensamiento, único refugio de los que no quieren vivir avasallados por influencias disciplinadas y por reglas impuestas que, matando el libre albedrío [illegible] los convierten en meros autómatas.

[illegible] que alimentan todavía el fuego sagrado de las inspiraciones generosas, y que no han creido aun llegado el momento de sustraerse á ese despotismo político, no pueden ser menos que el autor de la rectificacion que motiva estas reflexiones.

Ella les indica con la fuerza irresistible del deber, la senda que la honradez traza á todo el que no ha desertado de su culto.

Si la ausencia de toda malicia en los que aun no han pasado, las impidiera poder apreciar la verdad que dia á dia les hemos venido patentizando con nuestra prédica incesante, inspirada solo en una conviccion profunda y sincera sobre el rol que le está reservado al hombre de bien

[illegible]

[illegible] pero hoy [illegible] el Dr. Alsina [illegible] con las [illegible] desarrollado [illegible] ya en nada [illegible] se han [illegible] la claridad hasta lo mas recóndito de los lóbulos del cerebro del Dr. Alsina y de todos los que se [illegible]

Un hombre no quiere decir nada en la inmensidad [illegible] sea [illegible] todo un pueblo [illegible]

[illegible] que la obra del porvenir no admite desidiosos, sino sus obreros que la [illegible]

[illegible] frutos del fanatismo [illegible] de un momento, y trepemos á las alturas desde donde solo se distinguen [illegible] los estrechos [illegible] donde se forman hombres y reputaciones en holocausto á una personalidad cualquiera, que se columpia al mezquino vaiven de sus ambiciones y de las probabilidades de satisfacerlas [illegible]

Encerremos nuestras aspiraciones en ese sentido, ya que es indispensable hacerlo así, en hombres que jamas hayan claudicado de sus convicciones, ni apostatado de su credo político, y contribuyamos todos de ese modo á hacer del futuro Gobierno de la Provincia, el poder reparador de todas las inmoralidades y coluciones bochornosas en que hoy se mecen impúdicamente autorizadas, magistrados, jueces, funcionarios [illegible] y ciudadanos electorales.

Ley inconstitucional

Se trata nuevamente en la Legislatura de la Provincia y especialmente en la Cámara de DD., de dar una sancion al proyecto de ley referente al ferro-carril del Oeste.

Este proyecto sancionado ya por la Cámara de Senadores pasaria á ser ley del Estado siempre que la Cámara de Diputados le prestara su aprobacion en todas sus partes; pero es necesario tener en cuenta que el Senado lo sancionó antes de que estuviera en vigencia la nueva Constitucion, que ha venido á modificar las relaciones y las facultades de los poderes públicos.

El proyecto en cuestion es de la mas trascendental importancia. Por él se autoriza al Directorio del Ferro-carril para invertir hasta la suma de ciento diez y seis millones setecientos trece mil y picos de peso, en [illegible] la forma siguiente:

Modificacion del perfil longitudinal del Ferro-Carril cerca de la estacion Moron entre kilómetros 21,170 y 22,656, 22,986 y 24,770 pesos moneda corriente	430,750
Prolongacion del ramal á Barracas hasta la Boca	9 630,588
Establecimiento de una gran Estacion Central en el 11 de Setiembre y compra y espropiacion de los terrenos necesarios	45 000 000
Ensanche de los edificios de los talleres	2.400,000
Establecimiento de una segunda via, desde el 11 de Setiembre hasta Moreno	13.800,000
Prolongacion de la línea principal desde Chivilcoy al Bragado	28 600,000
Renovacion de la via normal de Merlo á Lobos	16.851,866

Al mismo tiempo se dispone en el mismo proyecto, la prolongacion del ramal del Ferro-carril del Bragado al 9 de Julio y de Lobos al Saladillo, así como la construccion del muelle autorizado por la ley del 24 de Julio de 1860.

A primera vista puede apreciarse la inmensa importancia de este proyecto, ya como modificador de defectos existentes en el actual Ferro-Carril del Oeste, ya por que él nos llevará á la campaña un nuevo reguero de riquezas y adelanto.

Ligar al 9 de Julio, Bragado, Saladillo, Lobos, con la ciudad es colocar á la parte mas importante de nuestra campaña á la puerta de los mercados europeos, y segun el autor de las «Palabras de un ausente» es anexar la civilizacion de la campaña con la civilizacion de las ciudades.

Pero este proyecto, cuya realizacion deseariamos presenciar como elemento fecundante de nuestro futuro progreso, contiene dos artículos cuya inconstitucionalidad sirve de obstáculo insuperable para su inmediata sancion.

Hé aquí los dos artículos indicados:

4º «El Directorio del Ferro Carril del Oeste remitirá trimestralmente al P. E. la mitad de las utilidades de dicho Ferro-Carril, que ingresarán á Rentas Generales, para atender con ellas al servicio del empréstito. Los intereses del depósito del mismo empréstito, durante el período de construccion de las obras, ingresarán igualmente á Rentas Generales.»

8º «Si estando en receso la Legislatura, ocurriese un caso imprevisto que exija urgentemente un gasto no autorizado por ley, el Directorio del Ferro-Carril solicitará del P. E. la autorizacion necesaria para verificarlo, y el P. E. podrá otorgarlo, en acuerdo general, dando cuenta á la Legislatura en las próximas elecciones.»

La última parte del artículo 4º transcrito es á todas luces inconstitucional, porque á ella se opone el art. 39 de la Constitucion, q' determina claramente que no podrá aplicarse el numerario que se obtenga por empréstito sino á los objetos determinados que se especifiquen en la ley que lo autorice.

La ley que autoriza el empréstito especifica el objeto del mismo empréstito, á los efectos de las obras proyectadas en el Ferro-carril del Oeste, y por consecuencia, los intereses que devenga en las cantidades depositadas, obtenidas por el empréstito, no pueden entrar á formar parte de las rentas generales.

La Constitucion se sirve de las palabras *el numerario que se obtenga por empréstito*; y es bien sabido que por numerario se entiende en este caso no solo el capital prestado sino tambien los intereses.

Si así no fuera, la Constitucion se habria servido de la palabra capital, palabra que vendria á escluir los intereses devengados; y no la palabra, numerario, que es genérica y no esclusiva.

En cuanto al 8º artículo trascrito mas arriba, la cuestion es aun mucho mas clara.

Por el inciso 2º del art. 38 es atribucion propia de la Legislatura fijar anualmente el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, debiendo ser la ley del presupuesto la base á que debe sugetarse todo gasto en la administracion general de la Provincia, y el Tesorero y el Contador no podrán autorizar ni ejecutar pago alguno que no esté incluido en el presupuesto ó en leyes especiales.

Al mismo tiempo el art. 35 dispone que los poderes públicos no podrán delegar las facultades que les han sido conferidas por la Constitucion, ni atribuir al P. E. otras que las que expresamente le están acordadas por ella.

Así, pues, es atribucion del poder legislativo dictar la ley de gastos y esta atribucion no puede ser delegada á favor del P. E.

¿Cómo, pues, [illegible] ley esta clausula: "El P. E. autorizará al Directorio del Ferro-carril para hacer gastos que no están autorizados por ley?"

Su contradiccion es chocante en demasía, y aun cuando hay urgencia y la Legislatura esté en receso, nunca se podrá llevar á efecto [illegible] sin [illegible] á la Constitucion desde los primeros dias de su vida.

Sólo es [illegible] una máquina, el Tes[illegible]

[illegible] la [illegible] sostener la misma [illegible]

[illegible] Nacional no se [illegible] de poderes ni [illegible] facultades no acordadas por la Constitucion.

Apesar de la evidencia que resalta de la comparacion tan solo de los artículos constitucionales con los artículos del proyecto de ley, nos consta que el Ministerio piensa, de diversa manera, y que está dispuesto á sostener la discusion en la Cámara de DD.

Por nuestra parte lo sentimos, tanto porque no obtendrá resultado alguno, cuanto porque la discusion necesitará tiempo, privando á la Cámara DD. de poder ocuparse de otros asuntos importantes y pendientes.

El proyecto de ley que venimos discutiendo, bien puede ser modificado en los artículos sin cambio sustancial de ninguna clase. Bastaria para ello eliminar los últimos dos renglones del art. 4º, y, con respecto al 8º sustituirlo por otro que señalara una suma determinada para eventuales.

De esta manera el proyecto de ley no encontraria dificultad en su sancion; y la provincia bien pronto podria contar con nuevas fuentes de riqueza y de prosperidad.

Crisis

El momento grave, el momento crítico, aquel de que depende el porvenir de la Provincia, va á llegar pocos dias despues del 12 de Abril.

El 26 estarán abiertas en todos los distritos electorales de la Provincia, las urnas que han de recibir el voto de los ciudadanos para designar quienes han de regir sus destinos.

Los momentos son solemnes.

Los hombres bien intencionados deben hacer un esfuerzo sobre sí mismos y dominando las fogosas insinuaciones de la pasion, obligar al espíritu á reflexionar y meditar.

¿Resultará de ello que se vuelvan á encontrar frente á frente los elementos buenos y los elementos malos?

¿De un lado las ambiciones personales como móvil; como medios la cabala, el fraude, las falsificaciones, las conveniencias y las presiones oficiales, las complicidades judiciales, el asesinato, el terror?

¿Del otro, las aspiraciones populares hacia la verdad de las instituciones, hacia la efectividad de las leyes, hacia el respeto del derecho de los ciudadanos, por los mandatarios; hacia el respeto á la autoridad lejítima por los ciudadanos?

¿De un lado los contratos, el arreglo y regateo de los sueldos, la reparticion del sudor del pueblo, entre los miembros de la compañía, en proporcion al capital de influencia y de elementos que cada uno de ellos pone á flujo poder?

¿Del otro el sacrificio personal en beneficio de la idea: la opinion espontaneamente manifestada; la opinion creada por el prestigio, el prestigio elaborado por la virtud, por los servicios al país, por la prescindencia, por el eclipse de la personalidad; el voto resultado del juicio?

¿De un lado la escarcelacion de los criminales, repetidas veces reincidentes, la impunidad para los falsificadores, la impunidad para los asesinos, la persecucion de la justicia (la justicia!) para las víctimas y para los corregidos de las víctimas?

¿De otro, hambre y sed de justicia?

¿De un lado la divisa, el revolver, el aullar de los fuegos en las puertas de la calle, las correrias á caballo, las vociferaciones, los gritos de muerte, los saltos?

¿Del otro la ley, la representacion, la protesta, el ejercicio estricto y mesurado del derecho dentro de las prescripciones legales?

¿De un lado los *sorteos* municipales, á esclusion de la mayoría de los ciudadanos en los actos populares, los padrones de la eleccion verdaderos padrones de ignominia llenos de nombres imaginarios, la denegacion de justos á los reclamantes, ó su administracion por el filo de la amenaza ó del revolver?

¿Del otro, la solicitud de inscripcion activa, constante, persistente la cobranza de las comisiones empadronadoras, en sus ignorados alojamientos; el recurso, no siempre eficaz, á las juntas de apelacion; la observancia de todos los requisitos legales?

¿De un lado los empleados electorales, sometidos ó depuestos, los comandantes de campaña sonando con una mano á la tentacion y repartiendo con la otra lista de candidatos á los infelices paisanos?

¿Del otro, los ciudadanos aunando sus esfuerzos personales, reuniendose en los clubs, afrontando los asaltos á mano armada de sus contrarios, estimulando y alentando los sentimientos patrióticos dormidos, con la prédica de la doctrina robusteciendo la fe en el triunfo de las instituciones?

¿Por una parte, el dominio de la incapacidad, de la ineptitud, de la inmoralidad, de la esplotacion, de la anarquía, del retroceso, de la debilidad, del descredito del país?

¿Por otra, las continuas, las eternas aspiraciones populares, hacia el imperio de la ley, hacia la dignidad de la Provincia, hacia el progreso, hacia la paz, hacia la ilustracion, la moralidad y la integridad gubernativa y la voluntad y los medios y los elementos para obtener esos bienes?

Estos elementos diametralmente opuestos en sus resultados, como son opuestas las fuentes de que dimanan, empiezan á agitar con creciente violencia la opinion pública del país.

Pronto va á saberse el camino que cada uno de esos dos estremos ha hecho; y lo que cada uno puede pesar sobre los destinos de la patria.

Es necesario pues antes de llevar la mano á las urnas, antes de arrojar en ellas un nombre, reflexionar sobre el pasado, considerar lo que nos rodea, meditar sobre los hechos inauditos que tienen lugar en estos dias y que bosquejan claramente los dos aspectos que puede ofrecer el resultado de la eleccion.

Segun que triunfe el pueblo, ó triunfen las aspiraciones personales, las urnas electorales del 26 serán: ó el arca de alianza, ó la caja de Pándora.

EXTERIOR

Telégramas al «Times»

(TRADUCIDOS PARA «LA PRENSA»)

EL HAMBRE EN BENGALA

Durbunga, Marzo 7.

Todos los pueblos están angustiados al rededor de Mozafferpore.

Los varones fueron llevados inmediatamente á los trabajos nuevos.

El campo de esta á Mezafferpore está marchitado, y las cosechas que maduran son insignificantes.

He visto muchos trabajadores despedidos, jóvenes y viejos mendigando.

El desembolso mensual en Firbest solamente está estimado en un cuarto de millon de libras esterlinas, y la provincia de Durbunga, ademas, ha gastado ya 110,000 lib. est.

Sir Campbell es esperado esta noche.

El hambre está afectando á todas las clases bajas en esta.

Marzo 8.

He visitado 40,000 personas empleadas en los Trabajos de Socorros (Relief Works). Los hijos están lastimosamente tratados. Los mayores están mejorando. La jente empleada está aumentando á razon de 2000 individuos diarios.

Las provisiones del pueblo están exhaustas.

[illegible] del Go[illegible]

[illegible] ESPAÑA EN [illegible]

[illegible] *Marzo 8.*

[illegible]

[illegible] la presente [illegible] la nueva ley electoral, habilitará al gobierno para introducir la proposicion de una segunda Cámara antes de las vacaciones—esto es, antes del fin del mes presente.

PRESUPUESTO

Paris, Marzo 8.

Se decia ayer que, á consecuencia del voto sobre la interpelacion discutida el Viernes, la izquierda ha abandonado su intencion de cuestionar al gobierno con respecto de su política diplomática.

Despues de la discusion sobre los impuestos nuevos, las negociaciones respecto de las convenciones existentes con otros paises relativas á los derechos del azúcar serán entabladas, y se espera que los arreglos serán concluidos en tiempo para que el Gobierno francés pueda ordenar la cobranza de los derechos á las Refinerías dentro del período fijado por la Asamblea.

LA LEY ELECTORAL

Versailles, Marzo 7.

Los Treinta Comisionados decidieron hoy que todo funcionario público es elegible para Diputado, bajo la condicion de renunciar su empleo. Los Embajadores, el Presidente y el Procurador General de la Corte de Casacion, los Prefectos del Seine y de la Policía, Ingenieros y profesores de la Facultad son, sin embargo, esceptuados.

La Ley Electoral está ya concluida, y M. Batbie, el relator del Proyecto, lo leerá el Miércoles próximo á los Comisionados.

EL CASO DE M. RASPAIL

Paris, Marzo 7.

La Corte de Casacion, ante la que apeló M. Raspail, ha revocado la sentencia de la Corte inferior, en cuanto fué condenado al *maximum* de la pena de prision. El nuevo examen conseguido se limitará á la cuestion del término de prision, y no se estiende á la multa impuesta á M. Raspail.

FRANCIA É ITALIA

Roma, Marzo [illegible]

El marqués de Noailles, el nuevo ministro francés, fué recibido esta mañana por el rey, y presentó sus credenciales. Conforme á la etiqueta de la corte italiana, la audiencia tuvo el carácter de una entrevista privada.

EL GOBIERNO DE MADRID

Madrid, Marzo 7.

La *Correspondencia* niega el rumor que ha corrido, de que al duque de Osuna le ha sido confiada una mision al gobierno de Prusia.

LA GUERRA CARLISTA

Madrid, Marzo 8.

El mariscal Serrano llegó ayer á Somorrostro.

Marzo 6.

Noticias recibidas en esta dicen que el mariscal Serrano ha visitado al general Moriones y pasa la revista á sus tropas. Refuerzos hasta de 16,000 hombres han sido remitidos al Norte, desde la partida del mariscal Serrano de Madrid. El ejército republicano en el Norte, esta estima [illegible] hombres. Los carlistas están concentrados en frente de Bilbao. Sus posesiones ocupan tres leguas de terreno.

Hendaya, Marzo 7.

Los carlistas [illegible] á media dia, habiendo [illegible] lugar por las tropas republicanas.

El general Loma, [illegible] batallones [illegible]

[illegible]

EL PRESUPUESTO MILITAR DE ITALIA

Roma, Marzo [illegible]

En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados [illegible] presupuesto [illegible]

[illegible]

EL PAPA Y EL JAPON

[illegible]

ALEMANIA

[illegible]

EL ESTADO Y LA IGLESIA EN ALEMANIA

Lybreto, Marzo 6.

El Obispo Eberhard fue arrestado hoy, por haber procedido en contravencion de las leyes eclesiásticas, y encerrado en la prision de este pueblo. No hubo desórdenes.

EL ESTADO Y LA IGLESIA EN AUSTRIA

Viena, Marzo [illegible]

En la sesion del *Lower House* del Reichsrath hoy siguió la discusion sobre los proyectos arreglando las relaciones futuras entre la Iglesia Católica y el Estado. Una mocion para cerrar el debate fue adoptada despues de que cuatro oradores usaron de la palabra en pro y en contra de las propuestas.

La mocion de Herr Kronawetter declarando que las propuestas pasen á una Comision fue tambien la de Herr Smolka, del partido Polaco, que el debate sea suspendido, fueron ambas rechazadas.

El lunes los dos oradores principales de ambos lados usaran de la palabra.

El Emperador no ha aceptado la renuncia que le dió el Ayudante General Conde de Bellegarde, como uno de los ayudantes imperiales por razon del estado de su salud, sino que le ha concedido una licencia de seis meses.

AUSTRIA Y RUSIA.

Paris, Marzo [illegible]

El *Journal des Debats* confirmando el aviso del [illegible] que existia entre el Austria y la Rusia relativa á la cuestion Oriental, dijo todo arreglada pacíficamente, y que en [illegible] manera incluiria á la desmembracion de la Turquía. Agrega el *Débats* que se han enviado [illegible] el Austria y la Rusia, y que reconoce, [illegible] pacto á la Europa, que en el estado actual de las cosas, la alianza de la Austria, Rusia, y Alemania es la mejor garantía de la paz, y al mismo tiempo que es la única combinacion que pueda por el momento reponer el sistema anterior del equilibrio del poder ya deshecho por las últimas guerras. El *Débats* está, por consiguiente, regocijándose en vista de la alianza Ruso Austriaca.

HUNGRIA.

Pesth, Marzo 8.

Su Majestad el Emperador llegó esta mañana de Viena.

El Ministerio ha presentado su renuncia.

Antes de resolver sobre su [illegible] el Ma[illegible] llamará á audiencia [illegible]

[illegible]

LA GUERRA DE HOLANDA [illegible]

[illegible]

El Gobierno ha recibido [illegible] que el estado político en [illegible] El vecindario del [illegible] Holandes y el Kraton [illegible]

La organizacion del establecimiento Holandes en el Kraton se llevará adelante enérgicamente. Tropas [illegible] despachados á las costas del Norte y Oeste para la promulgacion de la proclamacion del General Van Swieten.

LOS TURCOS EN ARABIA

Constantinopla, Marzo 6.

Una cuestion nueva se ha levantado entre la Inglaterra y la Turquía en Lahej. Las tropas Turcas han tomado prisionero á una persona que estaba bajo la proteccion inglesa. La Inglaterra pidió su inmediata libertad, pero hasta la fecha no ha sido conseguida. Una solucion amigable de la cuestion se espera será celebrada pronto.

El adelanto de 130,000 £ contratado recientemente ha sido anulado.

Prevalece muy mal tiempo aquí, cayendo la nieve continuamente.

LA ESCUADRA DEL ESTRECHO

Lisboa, Marzo 7.

La escuadra del Estrecho salió esta mañana para Inglaterra. El «Lively» y el «Enchantress» quedan aquí. El «Vigilante», con noticias de Madera, es esperado en Vigo.

ESTADOS-UNIDOS

Washington, Marzo 6.

La suma pedida para ayudar á la Exhibicion que se celebrará en Filadelfia, en celebracion del centenario de la Independencia Americana, ha sido negada por el Senado.

Nueva-York, Marzo 8.

Mr. Caleb Cusshing, el ministro nuevo para la España, ha embarcado para la Europa.

Céspedes, ex-presidente de los insurgentes Cubanos, ha sido asesinado á traicion.

Marzo 7.

El Balance General de los Bancos Asociados de Nueva-York, demuestra, proporcionalmente, lo siguiente:

Préstamos y descuentos	$	286.780,000
Metálico		28.070,000
Circulacion		26.900,000
Depósitos netos		244.190,000
Documentos		61.65 ,000

La diferencia, comparada con el Balance anterior es la siguiente:

Aumento

Préstamos y descuentos	$	1.250,000
Metálico		1.590,000
Circulacion		130,000
Depósitos netos		1.330,000

Disminucion

Descuento	$	[illegible],000

Los embarques de plata para Europa durante la semana ascienden á $ 343,000

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos.

9 de Abril de 1874

Rosario, [illegible]

El doctor D. Malpica [illegible] Nacional por Santa F[illegible]

[illegible]

Estado Sanitario—[illegible]

[illegible]

Comisarios Estraordinarios—[illegible]

[illegible]

Art. 1º [illegible]

[illegible]

Art. 4º [illegible]

5º [illegible] tranways [illegible]

Art. 6º Los infractores á las disposiciones anteriores, serán conservados en arresto durante todo el dia de la eleccion, y sufrirán ademas una multa de [illegible] pesos moneda corriente.

Art. 7º Las casas de negocio donde se espenden bebidas [illegible] espirituosas, permanecerán cerradas todo el dia de la eleccion. Los infractores sufrirán, por la primera vez una multa de mil pesos y en caso de reincidencia, ocho dias de arresto en la Policía.

Art. 8º Los Comisarios estraordinarios, cuidarán muy especialmente de remitir al Departamento [illegible]

Art. [illegible] El Departamento de Policía [illegible] urgente q' no [illegible] papeleta con el nombre del interesado, y con el sello del Departamento.

Art. 10 Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ACOSTA

Amancio Alcorta.

Leopoldo Basavilbaso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1874.

A fin de impedir que el órden y la tranquilidad pública puedan ser alterados en el partido de Chacabuco, en las elecciones de Electores para Presidente y Vice-Presidente de la República, que deben tener lugar el 12 del presente mes.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase Comisionado en el Partido de Chacabuco, al coronel D. Pedro Naon.

Art. 2º Serán atribuciones y deberes del Comisionado:

1.º Poner á disposicion de la mesa receptora de votos la fuerza policial para atender al mejor cumplimiento de la Ley de elecciones.

2.º Remitir en calidad de preso á todo individuo que, sin andar en servicio público, se encuentre con armas, sea de la clase que fuesen, incluso los bastones con estoques, látigos de martillo y las balas en látigos, bastones ó en cualquier otra forma.

3º Prohibir el uso de las divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

4º Prohibir en ese dia la venta de licores espirituosos, dando cuenta de la infraccion, al Juez de Paz para la imposicion de una multa de quinientos pesos moneda corriente.

5º Prohibir en todo el dia de la eleccion que anden por las calles grupos de mas de seis hombres, imponiendo á los infractores un arresto de veinte y cuatro horas.

6º Adaptar las demas medidas de esta naturaleza que considere necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º El Juez de Paz pondrá á disposicion del Comisionado toda la fuerza policial y dará á este Decreto la mayor publicidad posible en el Partido.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA

Amancio Alcorta.

Leopoldo Basavilbaso.

Iguales decretos se han espedido con los siguientes nombramientos:

Comisario Especial para San Nicolas de los Arroyos Coronel D. Domingo Viejo Bueno.

Comisario Especial para la Guardia del Monte, Coronel D. Jose Luis Amadeo.

El Comandante Forrest, cuyo nombramiento de interventor, en el Saladillo [illegible] debia haber [illegible] hoy.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy [illegible] de la tarde con el mismo objeto de [illegible]

Secretaría, Abril [illegible] de 1874.

Soldados de linea criminales—Uno de los socios de una casa fuerte de comercio situada frente al café del Plata, en la calle de Rivadavia, caminaba serenamente por la calle de Esmeralda [illegible]

[illegible]

Noticia comercial—[illegible]

[illegible]

Suceso sangriento—[illegible]

[illegible]

Muerte por un tren-via—[illegible]

[illegible]

Hecho criminal—[illegible]

[illegible]

[illegible] El cadáver al depósito fúnebre de Policía hasta [illegible] sea reconocido por el médico.

Arrobieta tiene familia en el país.

Jujuy—Segun telégramas de Córdoba, en Jujuy el pueblo se habia armado para exigir la renuncia del gobernador, derrocado por un movimiento turbulento de algunos conspiradores.

Parece que esta contrarevolucion tiene probabilidades de triunfo.

Análisis químico del agua—El profesor de química D. Miguel Puiggari, gefe de la oficina química municipal, ha pasado á la comision respectiva un informe del análisis que ha practicado con las aguas corrientes.

Ese informe que creemos de oportunidad, es el siguiente:

Buenos Aires, Abril 9 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

En cumplimiento de mi deber, pongo en conocimiento de Vd. que en dos análisis que he practicado en estos últimos dias de las aguas corrientes tomadas en el laboratorio de esta Universidad, he encontrado un estado de impureza anormal, sin que pueda indicar fijamente la causa ni deberla atribuir á la naturaleza del agua del rio.

Por numerosos análisis que tengo practicados hasta el presente, adoptando el sistema de análisis que me es propio llamado *amoni-nitro métrico*, puede reducir la composicion media del agua corriente á las siguientes proporciones *mil. gramos* de agua.

Amoniaco libre		Ogr.	0000 5
"	combinado	O,	0000 4
"	nítrico	O,	0000 9
"	orgánico	O,	000 35
Total de amoniaco		Ogr.	000 53

Mientras que la que analicé el dia 7 del corriente, dió—

Amoniaco libre		Ogr.	0000 5
"	combinado	O,	0000 8
"	nítrico	O,	000 50
"	orgánico	O,	000 54
Total de amoniaco		Ogr.	00 112

Y la del dia 8 acusó—

Amoniaco libre		Ogr.	0000 4
"	combinado	O,	0000 3
"	nítrico	O,	000 38
"	orgánico	O,	000 52
Total de amoniaco		Ogr.	000 97

Si consideramos ahora que el total de *amoniaco* normal del agua del Plata tomada en la canal, segun observaciones reiteradas, es de *org* 00050; si aceptamos además, la racional teoría del Dr. Franckland acomodada á nuestras condiciones especiales, tendremos que el agua del dia 7 representa 620 partes, de pabellon y la del dia 8, 470 partes, ó los q' es lo mismo, la primera sobre 100,000 litros de agua contiene una cantidad de impureza equivalente á la [illegible] en 620 litros de aguas cloacales de la ciudad de Londres y la segunda una cantidad de 470 litros.

Como la proporcion escedente de *amoniaco* en los dos análisis anteriores se encuentra principalmente en el [illegible] con el nombre de *amoniaco* [illegible] que proviene de la descomposicion de [illegible] mojada debe consi[illegible] antigua y bajo tal punto [illegible] proveniente de los depósitos [illegible] de Aguas Filtradas.

[illegible] que estas aguas distan mucho de [illegible] y creo adecuado [illegible] investigar la verdadera causa [illegible] del interés público.

Dios guarde á Vd. Sr. Presidente.

Miguel Puiggari.

Convencion telegráfica—El Director [illegible] de Telégrafos Nacionales ha hecho la traduccion [illegible] del libro publicado [illegible] en Paris y [illegible] en Roma [illegible] 1872.

[illegible]

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la traduccion al castellano que he hecho, de las disposiciones, tarifa y reglamento [illegible] por la última convencion telegráfica internacional que tuvo lugar en Roma.

Mas tarde, así que esta república tomará su posicion [illegible] y entrará á formar parte de la liga que se ha establecido con el objeto de estender los beneficios de la telegrafía de la manera [illegible] los habitantes de los paises [illegible] por la red telegráfica [illegible]

[illegible] larga esperiencia [illegible] personas que tomaron parte [illegible]

[illegible]

[illegible] reglamento de la convencion [illegible] el modo de contar [illegible] la ley del Honorable [illegible] á V. E. se [illegible] la traduccion [illegible] del Boletin

[illegible]

Carlos Burton.

[illegible] en su pris[illegible]

[illegible] parte en la convencion [illegible] en Paris el 17 [illegible] en Viena el 21 de junio [illegible] posteriormente á [illegible] las mejoras sugeridas

[illegible] adoptadas [illegible] se han [illegible] despues [illegible] por un acuerdo [illegible] las estipulaciones [illegible] 1º de Julio [illegible]

Otro hecho—Anoche á las ocho y media [illegible] por la calle Moreno [illegible] plaza de Monserrat [illegible] encontráronse en un [illegible]

[illegible] en el cuerpo y una puñalada abajo [illegible] corazon.

El herido [illegible]

El hecho sucedió á pocas cuadras de la Comisaría de [illegible] casa que está en frente á esa plaza.

Aunque no nos son conocidos los detalles de este nuevo crimen, sin embargo, por los gritos proferidos por el herido se supone que se originó por cuestiones electorales.

Ignoramos todavía cual fuera la actitud de los agentes de la comisaría en ese lance.

Cuadros sangrientos—El diarista escribe en esta seccion la historia diaria de la vida argentina.

En el [illegible], los diarios por cuya seriedad y doctrinas [illegible] se hayan atraido las simpatías del público, serán una de las fuentes á las que acudiran los espíritus escudriñadores á buscar la relacion de los hechos pasados para desprender de ellos la filosofía y utilizarla en el futuro.

Por eso, en esta seccion hemos apuntado siempre [illegible] los hechos de un carácter histórico.

Por eso también se alguna vez la historia se acuerda del Dr. Alsina no podrá menospreciar lo que vamos á escribir.

Comencemos con palabras del tonsado Dr. Alsina: «[illegible] hasta cierto punto [illegible] que vayais á los comicios preparados [illegible] los hechos y para todas las situaciones.»

FOLLETIN

EL BALLENERO

POR

ARMANDO DUBARRY

Traduccion de E. N.

[illegible] pretenden que las plegarias que rezan son estraordinariamente eficaces.

El gefe preparó un trineo para llevar las mercancías á la playa, y como cosa [illegible] [illegible] magníficos, [illegible], anchos de lomo y hocico puntiagudo; hizo chascar el látigo; tomó las riendas, gritó muchas veces *pui, pui, pui!* (adelante), y se dirigió al punto donde esperaban las piraguas, mientras el tallista y el cómico seguian detrás con Lussan y el maestro tonelero.

Los kamtchadales [illegible] los perros á los renos para el [illegible] porque los primeros, cuando son de buena raza y están bien enseñados, pueden recorrer hasta diez y ocho leguas por dia, el reno, por el contrario, sólo recorre [illegible] de lo dicho por algunos viajeros. Apesar de esto, el reno es la mejor riqueza de los pueblos del Norte, que se alimentan de su leche, comen su carne, se visten con su piel, hacen cuerdas con sus nervios y tendones, botellas con su vegiga y venden sus cuernos, sino [illegible]

En el momento en que el gefe dejó en tierra el primer cargamento, el marinero que vigia señaló un cetáceo á Ocató; los marineros que estaban en tierra entraron apresuradamente en las piraguas, pero fué inútil la caza, y al poco tiempo volvieron de mal humor. Este incidente trastornó el trabajo del dia y dejaron para el siguiente, el traslado de las mercancías á *La Bartacela*. Todo quedó por lo tanto [illegible] y dos piraguas cargadas de salmones hundian la quilla en la arena.

Lussan dió al gefe los artículos convenidos, y éste en prueba de reconocimiento mató dos renos, mandando uno á los marineros que estaban en *La Bartacela*, y asando el otro para regalo de los que quedaban en tierra; el capitan, por su parte, unió vinos y licores á las provisiones de los kamtchadales, y aquella noche hubo fiestas en las chozas.

CAPITULO XIII.

TOMÁS Y LOS OSOS PARDOS

Como era necesario guardar las mercancías, Lussan llamó tres hombres de buena voluntad, Ficel y Tomás se presentaron [illegible], y el maestro tonelero se ofreció á acompañarlos. Este llevaba en el bolsillo una botella de ron; y Tomás pipas y tabaco; esto era mas de lo que necesitaban para esperar el dia sin fastidiarse, salpicándolo con [illegible] refrigerantes. Los tres marineros se dirigieron á la playa.

En las regiones polares no es raro ver en invierno descender la temperatura hasta cincuenta grados bajo cero; [illegible] el viento corta el rostro; el vapor se congela al salir de la boca, y los indígenas permanecen entumecidos en sus nauseabundas chozas. Por el contrario en [illegible] 25º sobre cero.

Durante la noche de primavera que dan las brumas sobre el mar el cielo aparece radiante, y aunque descienda el termómetro con el crepúsculo, se puede permanecer á campo raso encendiendo una hoguera.

Así lo hicieron los marineros, ocupándose desde luego en recoger leña seca de las materiales de las inmediaciones, y en seguida la encendieron.

Serian las diez.

Las montañas ocultaban la luna, y únicamente las estrellas iluminaban el cielo como diamantes engastados en una esmeralda inmensa.

El viento soplaba sin ruido; su frescura cubria los charcos vecinos con ligera capa de hielo, y las temblorosas hojas de los álamos de la llanura con una capa de escarcha.

—Ficel, dijo el cómico, que te parece húmeda la alcoba, podiamos andar algo para calentarnos.

—¿Tiene frio?

—No; es que me hielo.

—¡Ah! ¡mal falucho!, dijo el tonelero con burlona sonrisa.

—Mal falucho y todo lo que querais; pero me hielo, ¡bah!

—Cuando se tiene una racha se toma rizos.

—Preferiria tomar otra cosa mas sustancial.

—¡Vamos á encender mas fuego!

—Diablo de céfiro, continuó Tomás estornudando, ya estoy resfriado de la cabeza. Parece imposible que sean tan frias aquí las noches de Agosto.

—Siempre te estás quejando.

—¡Yo! ¡Teneis razon!

—Vamos, ayudanos!

—Hemé aquí, señor, ¡Oyes! tu tienes [illegible] si fuera tu confidente.

—¿No lo eres en efecto?

—Sí; pero quiero decir confidente de tragedia. ¿No has estado en la comedia alguna?

—Sí, dos veces en el Havre; he visto *Polluto* y *Horacio*.

—¡De Corneille, del gran Corneille! esclamó Tomás con entusiasmo; ¡ah! si me hubieses visto haciendo el Curiacio:

«Llevale mi respuesta y déjame en paz.

¡Oh! Severo,

¡Es estremo se ama y me has amado?»

—¡Vamos! ¡vamos!, basta de declamacion. ¿Dónde están las pipas?, preguntó el maestro tonelero interrumpiendo al cómico en cuanto estuvo colocado la leña en torno de las mercancías.

—Aquí están, maese iza-volas, contestó dando una palmada familiar en el vientre del tonelero; dadme ahora vuestra botella, porque voy necesitando calentarme el interior como el exterior.

—¡Despacito!, ántes de trasbordar los liquidos, es necesario prepararnos con un cinturon de fuego, con objeto de preservarnos á la vez del frio y de esos condenados, esos pardos, piratas que abordan sin reparo, y á los que profieró los kamtchadales del Asia con su lepra.

—¿Creis que nos atacarán?, preguntó Ficel con cierta intranquilidad.

—Es posible que vengan á bolinear esta noche por aquí.

—¡Bah!, dijo Tomás con incrédula sonrisa.

¡No hay *bah!* que valga, replicó el tonelero; ademas dos seguridades valen mas que una, y la prudencia es una virtud.

—A fé que no sentiria ver esos en libertad, esos verdaderos, continuó diciendo Tomás, porque solamente los he visto en el Jardín de Plantas, y en la barrera del combate.

—Pues puedes gozar gratis del espectáculo; la selva dista una hora de marcha; yo que no deseo compartir mi hamaca con esos señores, voy á arriar velas y á cerrar las costillas por temor á la tempestad.

—Id, id, maese viejo, no os comerán los osos.

—Mejor quiero que me remolque el diablo.

—¡Puh!, esclamó Tomás recibiendo una bocanada de humo en el rostro, no quiero permanecer en medio de este brasero; voy á fumar la pipa en las piraguas.

—Mira que están llenas de salmones.

—¿Qué importa?

—Pero tú vas á holar, dijo Ficel.

—No; llevo bastante ropa; ademas; solamente voy á alejar doscientos pasos, y si tengo mucho frio, volveré á calentarme. Antes de partir beberemos el coñac, fumaremos dos ó tres pipas y veremos en seguida.

Seria media noche cuando los tres marineros se encontraban definitivamente instalados; vasto círculo de fuego los rodeaba, y fumaban, bebian y charlaban á mas no poder, mientras la brisa movia las hojas de los árboles.

—Decididamente, dijo el cómico levantándose, voy á acabar la noche en las piraguas; el humo de esta hoguera me trasformaria en arenque si permaneciese aquí una hora mas.

—¡Caramba! ¡qué señorita!, ¿será necesario peinarle la jarcia con pomada?, dijo el maestro tonelero.

—¿Te quedas, Ficel?

—Sí; por mi parte no tengo demasiado calor.

—¡Frilera!

—¡Ten cuidado con los osos!

—Mas bien deben tenerlo ellos conmigo, respondió Tomás saltando el círculo de fuego.

En seguida se dirigió á las piraguas, haciendo á doscientos pasos de allí, declamando y blandiendo la pipa:

«Venid, navarros, moros, castellanos.»

—¡Sea enhorabuena! Aquí se respira, dijo subiendo á una piragua hundida en la arena entre dos harpones.

En seguida se hizo espacio en la proa y se durmió mecido por el murmullo del Océano.

Al cabo de una hora despertó sobresaltado.

Parecíale que alguien andaba por la playa y registraba la piragua.

La oscuridad era completa; levantóse sobre un codo, y miró.

De pronto se hizo fija su mirada; mortal frio le heló de pies á cabeza, y permaneció clavado en su sitio sin fuerzas para hacer un movimiento ni lanzar un grito.

Habia visto un oso pardo enorme, que sentado gravemente, comia con la mayor tranquilidad los salmones depositados en la piragua.

Cuando el animal vió á Tomás retrocedió algunos pasos; abrió la boca; lanzó sordo gruñido, y esperó.

Maldito el deseo que tenia el cómico de medirse con tal adversario; sin embargo, pasado el primer movimiento de estupefaccion, se levantó, arrancó uno de los harpones clavado en la arena y se puso en guardia llamando á gritos á Ficel y al tonelero.

Entonces avanzó el oso contra él.

—¡Socorro! [illegible] Tomás saltando al agua y dando vueltas en derredor de la piragua.

Viendo que el oso le estrechaba de cerca y que iba á descargarle su zarpa sobre la cabeza, tomó una resolucion suprema, blandió el harpon, y se lo hundió en el pecho.

—¡Bravo!, gritó el tonelero que llegaba.

—¡Valor, amigo!, gritó al mismo tiempo Ficel acudiendo con un enorme tizon inflamado.

Tomás habia dado un salto de costado al ver caer al oso y habia cogido el otro harpon.

—¡Socorro! ¡cuernos del diablo!, volvió á gritar en cuanto vió á los dos marineros, aquí hay un pirata de animal que quiere comer mi piel, ¿podreis creerlo?

El oso se habia levantado.

—¡Mantente firme! ¡mil truenos!, dijo el maestro tonelero cogiendo un remo á falta de otra arma.

El oso se habia levantado arrojando espumas de rabia, sus ojos lanzaban relámpagos y hacia terribles esfuerzos para arrancarse el hierro que lo atravesaba el cuerpo.

Los tres marineros le rodeaban.

El maestro tonelero se adelantó con precaucion hácia él; levantó el remo, y con rápido golpe le rompió una mano.

El oso lanzó terrible rugido é iba á lanzarse sobre el que le habia herido, cuando Ficel le hundió en la boca su inflamado tizon, miéntras que Tomás le atravesaba el corazon, clavándole por la espalda el segundo harpon.

—¡Muerto!, gritó el cómico alegremente al ver caer al oso.

—Y bien muerto, añadió el tallista despues de empujarle con el pié.

—¡Sapristi, no lo siento; he tenido miedo.

—¡Cuando yo lo decia!.... añadió el tonelero.

—Sí; teniais razon.

—Tanta mas razon cuanto que nosotros hemos tenido otros dos á la vista.

—¿Dos osos?

—De carne y hueso.

¡Pero es que brotan aquí como los hongos!

Al principio rondaron en torno de la hoguera olfateando desde lejos; pero conseguimos alejarles arrojándoles tizones ardiendo á la cabeza; entónces te oímos llamar. Mira, añadió Ficel, por allá van huyendo, por el lado de la selva.

Tomás miró al punto indicado, y á los primeros albores del dia vió en efecto dos osos.

—¡Malhaya la visita!, dijo mirando al que yacia á sus pies.

—¿No deseas que se repita?, replicó Ficel riendo.

—No. A propósito, ¿queda alguna gota de coñac?

—Sí.

—Con gusto beberia para reponerme.

Lussan no tuvo noticias del combate nocturno hasta que vino al alba con los marineros á trasbordar las mercancías al buque. Despues de felicitarles por la victoria mandó el oso al cocinero de *La Bartacela*, prometiendo á Tomás reservarle la piel.

—Gracias, capitan, acepto; eso será el principio de mi equipo.

—¿Representas tambien papeles de oso, le preguntó riendo.

—Yo lo represento todo, contestó el cómico orgullosamente.

Los kamtchadales habian tratado demasiado bien á los marineros que el capitan olvidase ofrecerles un trozo de la fiera. La invitacion fué aceptada alegremente; y por la noche en el buque resonaron como la víspera en las chozas las carcajadas de los marineros y de sus compañeros los salvajes.

CAPITULO XIV

CÓMO PESCAN LA BALLENA LOS KAMTCHADALES.

El tiempo estaba despejado, los cetáceos no aparecian en el horizonte y parecia que podian entregarse los marineros á los báquicos placeres de los festines, cuando al amanecer señala-

"Y desde ahora puede contar, señores, que nunca [illegible] muchos años de esas luchas [illegible] contar conmigo para ese dia y para todos esos cuales sean los momentos [illegible]"

(Discurso del doctor Alsina, pronunciado el 5 de abril de 1874.)

Fíjese bien el lector en las palabras y en el sentido [illegible] del Dr. Alsina de que va á iniciar la tormenta [illegible] de pólvora y puñales.

[illegible] como lo ha demostrado nuestra redaccion.

Algunas turbas de alsinistas, compuestas de hombres, buenos muchos de ellos, fanatizados por dinero y arrastrados en momentos de ebriedad; malos otros y albagados con promesas del perdon de sus delitos, alejan de su alrededor á los hombres cultos é inteligentes comprometidos con el Dr. Alsina, con la conducta criminal á que los impulsa su caudillo, por desdoro del país, Vice-Presidente de la Nacion.

Y no se paran aquí.

Estragados al desórden, alojan tambien de las calles al transeunte con los crímenes que cometen, como si trataran de hacer que la oposicion al Dr. Alsina no fuese á votar, horrorizada ante los cuadros de sangre que se repiten.

Recapitulémos las consecuencias del discurso del Dr. Alsina.

Primeramente D. Manuel Fernandes era asesinado alevosamente por un primo suyo, á causa de haberse negado á gritar *viva Alsina*.

El asesino, que es muy conocido de algunos comisarios de policía y amigo personal de gran número de sus agentes, ni ha sido siquiera prendido.

En seguida se promovia un escándalo en la calle de Salta y caian heridos un carrero y una infeliz mujer.

El crímen ocurria á las seis y media de la tarde, á los gritos de *viva Alsina*.

El Miércoles á las 7 y media de la noche pasaba un trenvia por la calle de Piedad cerca de Balvanera.

De repente fué asaltado por un grupo de individuos que gritaba *viva Alsina*.

Se bajaron del coche en seguida y poco despues asesinaban á puñaladas en plena calle y á vista y paciencia de muchos transeuntes, á dos sugetos, de cuyos asesinatos dimos una breve noticia en nuestro número de ayer.

La turba se dirigió á la calle de Rivadavia.

A la razon venia un trenvia de Flores.

A la altura del mismo templo de Balvanera, se lanzaron sobre el trenvia á los gritos de *Viva Alsina*.

Los asaltantes eran ocho ó diez con puñales y rewólvers en la mano.

En el trenvia solo estaban algunos estrangeros, algunos señores y un señor Velarde, empleado de Aduana y hombre de avanzada edad.

No hallando allí víctimas, aquellos salteadores que iban á pié y acaballo se alejaron hácia el 11 de Setiembre donde, sin duda, cometieron nuevos crímenes.

Cuando asaltaron el trenvia de Flores decian *mueran los mitristas ladrones*.

El cochero que fugó al ser asaltado, fué capturado por los bandidos y lo llevaron sin que se sepa lo que le ha pasado.

Poco tiempo despues era echado otro cadáver en la calle de Piedad, á la misma altura, sobre los rieles del trenvia.

Las ruedas le pasaron por el cráneo.

En la calle de Méjico antiyer le dispararon dos tiros unos paisanos alsinistas al cochero de una respetable familia que salió en proteccion de un napolitano que estropeaban los primeros.

Hemos contado ya lo que pasó á un empleado de *La Prensa*.

En la calle de San José esquina de Potosí andaban tambien antenoche algunos grupos vivando al Dr. Alsina.

Hay un hecho grave que conviene llegue á noticias del Gobierno.

Es que en el Departamento General de Policía no se conocen, sino tarde, estos crímenes, como si fuesen ocultados por los que tienen la obligacion de participarlos inmediatamente.

Gasto electoral—La comision electoral de esta ciudad ha gastado solamente en el mes de Marzo pasado por importe de *telégramas* hechos para el Interior de la República, por asuntos electorales, la suma de cuarenta y cinco mil pesos.

Puede calcularse en diez ó quince mil el dinero gastado con igual motivo por parte [illegible]

Navegacion fluvial—Sabe ya el público que hace poco se fundó una sociedad de navegacion á vapor denominada *La Compañía Argentina*, habiendo sido su iniciador el [illegible] del Rosario Señor Don José M. Cullen.

Esta compañía cuenta con capitalistas fuertes de Buenos Aires, como los señores Llavallol y otros.

En el Rosario, San Nicolás, Paraná y Santa Fé hay tambien fuertes accionistas que aseguran el éxito de la empresa.

Por ahora solo se cuenta con el vapor *Progreso Argentino*, capitan Bordeal, que hace la carrera entre esta ciudad, Santa-Fé y escalas.

El crédito de la compañía y sus afinidades comerciales le atraen gran número de pasageros, de modo que dicho vapor es ya insuficiente para llenar los fines de la compañía.

En este estado de cosas, anuncia su partida para Europa el comerciante francés señor Daynoll.

La Compañía Argentina va á utilizar los servicios de este caballero, que saldrá en el paquete del 10 de este mes.

Se le han dado instrucciones para que arregle en el estrangero las bases que han de regir la construccion de vapores para el servicio de navegacion de los rios interiores argentinos. Así que lleguen comunicaciones del señor Doynell, sobre los pasos que dé, la Compañía resolverá el número de vapores necesarios y proveerá los fondos necesarios para empezar velozmente las obras.

Los vapores deben ser por sus dimensiones y comodidades capaces de satisfacer plenamente al mejor servicio del público.

Aviso de la Universidad—Se previene á los alumnos del Establecimiento que deben concurrir á sus respectivas clases, á presentar sus matrículas, en los dias y horas que á continuacion se espresan.

Introduccion al álgebra superior y trigonometría esférica el Sábado á las 9.
Construcciones, Viérnes 10 á las 11
Geodesia, Sábado 11 á las 11
1 historia 1er. año, Viérnes 10 á la 1
Id 2º, Sábado 11 á la 1
Humanidades, Sábado 11 á las 10
Latin 2º, Juéves 9 á las 9
Inglés, Juéves 9 á las 2.
Literatura, Viérnes 10 á las 12
Aritmética 1er. año, Juéves 9 á las 8
Aleman, Juéves 9 á las 8.
Francés, Viérnes 10 á las 11

El dia y hora de las demas clases será publicado oportunamente.

Abril 8 de 1874.
Cárlos F. Alvarez
Secretario.

El Ministro de Chile—D. Cesareo Rabanaque, comisionista, se ocupa, desde fines del año pasado, de recoger inmigrantes en Buenos Aires por órden del Sr. Ministro de Chile, *para los fines que S. E. sabe*, (sic), es decir para Punta-Arenas, colonia Chilena en Patagonia.

Estos inmigrantes son despachados con un boleto que lleva el sello de la Legacion.

Fuera de este convenio con Rabanaque, el Ministro en persona busca y despacha pasageros con el mismo objeto; y por eso en el *Lucia* no pudieron ir sino 50 de Rabanaque, porque el señor Ministro tenia un compromiso serio por 20.

De todo esto parece que tiene pruebas el Gobierno Argentino.

En presencia de estos hechos preguntamos ¿Es honorable la conducta de ese señor Ministro, que hace de la *Legacion* una *agencia de inmigracion*? ¿Puede un Ministro ocuparse de estas cosas, y ocuparse clandestinamente?

¿Demandado mañana por cualquier cuestion con el comisionista, ante los tribunales del país, podria eximirse del juicio por las prerogativas de su posicion?

Dejamos la respuesta de las dos primeras preguntas á los compatriotas mismos del Sr. Ministro, y de la tercera á los hombres de derecho de uno y otro país.

Navarro—Vá en seguida la nota del Juez de Paz de este partido de que ya hemos hablado ayer.

NAVARRO, ABRIL 7 DE 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Amancio Alcorta.

El que firma tiene el honor de comunicar á V. S. que en la noche del 6 del corriente esta poblacion ha sido alarmada por una fuerza armada encabezada por un oficial de policía y asociada á una turba de hombres armados de trabucos y revolvers y á las órdenes de don Cárlos Echegaray.

Esta fuerza, atropellando la casa del vecino don Luis Esquinque, hizo fuego sobre vecinos indefensos que allí se encontraban, poniendo en confusion la familia y escapando milagrosamente muchos de ellos de los continuos disparos de revólvers y trabucos de la fuerza mencionada.

El resultado de este hecho es un individuo muy mal herido por tener la mandíbula y la lengua destrozada, y tres ó cuatro heridas mas.

En el primer momento supuse que eran dos bandos políticos que chocaban entre sí, por los preparativos que se sentian en uno de ellos, desde la víspera. Encontrándome impotente con los pocos hombres con que cuenta esta policía, me concreté á reunir la partida en el Juzgado de Paz y esperar así los sucesos.

A la una de la mañana tuve conocimiento por varios vecinos que se entraron en la casa, que era una fuerza de Policía que aquí que no conocian el objeto que la traia, se decia que venian á aprehender un criminal, por consiguiente pude tranquilizar en parte la alarma del vecindario con la presencia de fuerza estraña á la localidad que durante la noche recorrian las calles de este pueblo.

El inusitado proceder del oficial que manda esta partida, hizo abstenerme de llamarlo anoche mismo á este Juzgado, pues viendo esta apoyada por una turba de hombres capitaneada por D. Cárlos Echegaray y armada de trabucos, temí se produjera un choque con la fuerza de Policía.

Al dia siguiente, hoy á las diez de mañana hice llamar al oficial que comandaba la partida, el que se negó rotundamente á entregar la órden de que era portador, llegando al estremo de tener que intimarla por la fuerza la presentara y la cual trae por objeto la aprehension del criminal Juan Moreyra.

El proceder incalificable del oficial D. Adolfo Cortina, asociado á una turba de hombres bien conocidos por sus malos antecedentes, su falta de respeto á la autoridad de este pueblo, á quien la nota venia dirijida y atropellamiento á la casa de un pacífico vecino, hacen que el que firma se apresure á poner lo ocurrido en conocimiento del superior gobierno á fin de que acuerde las medidas que crea del caso para evitar que se reproduzcan hechos que deshonran nuestras instituciones.

Dios guarde á V. S.

Manuel Marañon.

Sobre el criminal que el oficial Cortina iba á prender se cuenta lo que sigue:

—Existia desde muchos años atrás, en el partido de Navarro, un hombre de apellido Moreira. Su vida errante y aventurera, en los primeros tiempos; salvaje, y llena de hechos bárbaros y sangrientos mas tarde, habian hecho de él, un tipo verdaderamente temible. En una palabra; llegó época en que el nombre de Moreira no se pronunciaba sin un especie de terror. Era todo un bandido.

Citaremos un episodio que dará una idea respecto de este tipo.

Perpetra un dia un asesinato cruel.

Huye, pero la partida de policía del Pueblo en cuya jurisdiccion tiene lugar el crímen, sale en su persecucion. Logra alcanzarlo, y apenas están cerca, Moreira echa pié á tierra, se coloca el poncho en el brazo izquierdo, y saca de entre las caronas del recado un formidable facon.

Los soldados lo atropellan, le descerrajan varios tiros, sin lograr herirlo, y Moreira entónces con una decision terrible, les lleva el ataque, hiere al sargento de una puñalada, para los golpes de sable que sus perseguidores le descargan, hiere á otro soldado en el vientre y produciendo así la confusion y la derrota entre los representantes de la autoridad, puede trepar á su caballo y emprende la carrera, sano y salvo perdiéndose de vista media hora despues en las llanuras de Navarro.

Todos tenian sus hechos [illegible] un momento de [illegible]

Se dirijieron pues, al gobierno [illegible] denunciando lo que sucedia. Este pidió [illegible] enviase preso á Moreira. [illegible] del Crimen del departamento del [illegible] prision, pero el Sr. Juez contestó que Moreira no se encontraba en la localidad, y que se hacia difícil su prision.

Entónces el gobierno, mandó un piquete de vigilantes al mando del oficial don Adolfo Cortina, á objeto de que capturasen al bandido en cuestion. [illegible] dió, tomó sus medidas á fin de evadir la accion de la justicia y la evadió.

Transeunte asaltado—Un individuo que caminaba anoche por uno de los puentes del Barracas, fué de pronto asaltado por tres sujetos, que [illegible] hasta quitarle toda accion.

Acto continuo procedieron á desnudarlo y quitarle todo cuanto tenia encima.

Una vez despojado de su dinero y su ropa, el transeunte fué espuesto á un grave peligro.

Los asaltantes lo alzaron en peso y lo precipitaron desde el puente al rio Riachuelo.

Felizmente la víctima de este salteo sabia nadar, y merced á ello pudo salvarse.

Una vez llegado á la orilla, procuró auxilio y segun se nos informa, fué llevado preso.

De modo que á este transeunte le ha salido muy caro su paseo.

Inhumaciones—Anteayer han habido las siguientes en los Cementerios del Municipio:

CEMENTERIO DE LA CHACARITA

Luis Colombo, 40 años italiano, viruela.
Antonio Peor, 20 id argentino, vicio orgánico.
Prudencia Rushmoore, 74 id inglesa, senectud.
Melchora Gonzalez, 85 id africana, reblandecimiento cerebral.
Luis Oliveri, 14 dias argentino, falta de desarrollo.
Juana Oscamon, 7 meses id, derrame cerebral.
José Galli, 26 años italiano, viruelas.
José Torres, 48 id argentino, laringitis crónica.
Pedro Vercessi, 42 id italiano, hepatitis crónica.
Francisco Masso, 1 año argentino, indijestion.
María V. Romero, 3 meses, id id.
María Piatti, 6 dias id, gastro-enteritis.
Pedro Meialo, 24 años id, anemia.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Florinda Funela, 1 año argentina, asfixia.
Luisa Mas, id falta de desarrollo.
Ernesto Lamas, 5 meses id, indijestion.
José Vidal, 22 años id, neumonia.

La nueva Cárcel—El edificio de la nueva cárcel ocupa cuatro manzanas.

La comision de la obra ha recibido del Gobierno de la Provincia hasta esta fecha 15,500,000 pesos mjc. y del Banco Argentino, por intereses, 49,964; lo que hace un total de pesos 15,549,964.

Ha remitido á los señores C. de Murrieta y Ca, en Lóndres, para la compra de materiales, lbs. est. 22,000. Sobre esta suma quedaba en manos de los Sres. Murrieta en 18 de Febrero libs. est. 11.097.10, ó sea 1.432,913 pesos papel.

En el Banco Argentino y la caja existia, segun el último balance de 28 de Febrero 266,645 pesos, y en el mes de Marzo se han invertido 186,150; quedando en 31 del mismo 80,495 pesos en caja.

Se han invertido, pues, en la obra hasta el 31 de Marzo ppdo. 13,036,526 pesos moneda corriente, incluyendo en ellos los gastos en empleados, útiles, honorarios de arquitecto, etc.

Dementes El Comisario de la seccion 12ª remitió en el dia anterior un individuo, el cual ha fugado varias veces del Hospicio de las Mercedes.

Antes de ser capturado se entretenia en andar por toda la seccion gritando palabras obcenas.

Tan pronto como lo reconozcan los médicos será enviado nuevamente allí.

Sumaria—El señor Gefe de Policía ha mandado levantar una sumaria á un Oficial que hace algunos dias escribió un suelto contra la Policía y atacando dos Comisarios de Seccion particularmente.

Lo que resulte de ella lo pondremos en conocimiento al público.

Exhibicion—Se halla en exhibicion en casa de los señores Fusoni hnos. y Mavoroff una escultura pequeña, [illegible] la fachada del nuevo edificio del Banco Hipotecario, y un dibujo del frente de la casa municipal en proyecto.

Los robos en Flores—Los mismos salteadores que anteayer hicieron á un repartidor de *La Prensa* han cometido varios robos en el camino de Flores.

Al Sr. Wankling que tiene una quinta en ese camino, le fue robado un juego de sillas y sillones de fierro que estaba en su corredor.

Al señor Guiraldes se le ha robado un juego por el estilo y multitud de pájaros raros á de valor que este señor coleccionaba.

Bolsa de Comercio—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio seiscientos setenta y ocho mil doscientos pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias del modo siguiente:

Al contado al 83 1/2 veinte y ocho mil ochocientos pesos.

A varios plazos, al 84 y 3/4 seiscientos cincuenta mil pesos.

En estos títulos hubo 100 ps fuertes de vencimientos.

Renuncia—El Sr. D. Gervasio Posadas ha presentado á la Junta de Apelacion de la Parroquia de la Catedral al Norte, su renuncia del cargo de la misma.

San Nicolas—El señor Juez de Paz de San Nicolás se ha dirigido al Gobierno de la Provincia haciéndole presente que la fuerza policial á sus órdenes no la cree suficiente para guardar el órden al dia 12 del corriente en los comicios.

Con este motivo, pide al Gobierno que envie á esa una comision especial con la fuerza suficiente.

PUBLICACIONES VARIAS

Para Gualeguay vapor «General Garibaldi» saldrá el Domingo 12 del corriente á las 10 de la mañana, admite carga, encomiendas y pasageros.

Para Concepcion y Concordia vapor «Emestise» saldrá el Domingo 12 del corriente á las 10 de la mañana—Agentes—*G. J. Paez y Ca* Rivadavia 11

Mañana, para Montevideo a las 5 de la tarde el Rio Uruguay.

Mañana, para el Rosario, Paraná Santa Fé y escalas á las 9-30 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

Mañana, para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

Mañana, para San Nicolás y Rosario, carga solamente el Gral. Nazar.

Domingo, para el Rosario y escalas á las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor. Agentes A. Marti y Pierra Cangallo 30

SOLICITADAS.

¡¡ALERTA!!

HACENDADOS

Al remate judicial que sin falta alguna tiene lugar el 23 del corriente en el Partido Ayacucho de las haciendas de la testamentaria de D. Juan Teodoro Maldonado y Da. Fernanda Zavala.

Fíjarse en los avisos en este diario por el martillero S. de los Santos.

Señor Director de *La Prensa*

La frecuencia con que el «Comercio del Plata» ocupa la atencion de sus lectores con embustes mas ó menos serios, sobre los paquetes á vapor de la «Compañía Rio de la Plata» y la administracion de ellos á mi cargo, me obliga á mi pesar, á esplicar al público la causa.

Sin conocer bastante al señor Director no sostengo á su diario y le di los avisos de los vapores referidos, pero luego que me apercibí que eso era una inconveniencia, lo suspendí una y otra cosa.

No se dejó esperar en sus ataques á la Compañía y á mí, por lo que la Direccion hizo que su procurador judicial entablara contra él una demanda por daños y perjuicios.

Desde entónces el «Comercio del Plata» no cesa de ocuparse en dar noticias que van comprometiéndolo cada vez mas, en el terreno judicial á que ha sido emplazado.

Esta es la esplicacion que debo á los interesados en la navegacion desde este puerto hasta el de la Asuncion.

Arnaldo da Silva

Buenos Aires, Abril 9 de 1874—Calle de Cuyo 21. a10

El maiz y el Alcohol

Desde varios años que habito el Rio de la Plata, he observado cuanto me ha sido posible los terrenos y sus productos: resulta de ello, segun mi parecer, que la cria de ganado segun el sistema ordinario, no ofrece una relacion suficiente á la masa de propietarios del terreno, puesto que la mayor parte de ellos fraccionan sus posiciones para venderlas á precios muy elevados, y á fin de satisfacer del modo mejor posible, el cúmulo de necesidades que engendra el progreso del siglo.

¿Quién aprovecha este fraccionamiento? El emigrante, el colono venido á este país para encontrar el trabajo y el bienestar que su patria no puede darle; ó por lo menos, ¿quién debe aprovecharlo, sino ellos? Para llegar á él se necesita hacer como el gran propietario, para el pequeño poseedor. El uno triplica, cuadruplica el valor de su propiedad; el otro, el emigrante industrioso, en general y siempre industrial y aun en perjuicio propio, debe apurarse á multiplicar el valor de su adquisicion.

Para llegar á ello de una manera segura, que haga desde luego, fructifera su tierra; que esplote sus productos como se hace en Europa; de esta manera [illegible] y responderá al objeto de la república, fecundando este país, y haciéndolo tan productivo como [illegible] la rica América del Norte, su viva é inteligente hermana.

Para obviar esta falta momentánea de riquezas, es urgente hacerlas surgir del suelo, y apelar, para ello, á la industria agrícola, que solo utilizándolas puede duplicarlas. Esto es fácil de comprender, aun cuando en los alrededores de Buenos Aires mismo, algunos cultivadores dejen podrir su maiz en pié, por falta de poder transportarlo, á causa de la desproporcion existente entre el precio del transporte y el producido por la cantidad siempre abundantísima para el consumo.

El trigo, la cebada, el centeno y el heno que son los que mas cuidado demandan, es en los que menos se ocupa, no pudiendo criarse cerdos con estos cereales que demandan un ingente gasto de obra de mano.

Hay un medio de obviar todos estos inconvenientes con lo que se llama la industria agrícola que consiste en convertir una materia prima casi inútil en proporcion de su rendimiento por las dificultades de la venta y del trasporte, reduciendo esta materia tan fecunda en la provincia, en otra de menos volúmen y de un valor muy superior.

Por esto solo he citado al alcohol que puede producir el maiz en grandes cantidades, y de primer calidad, puesto que puede dar, segun los esperimentos que he hecho, un mínimun de 30 p% de alcohol de 90° de aquí, pues, disminuidas las 2/3 del volúmen, solo resta 1/3 parte que transportar.

El maiz que se deja podrir en pié produce por cada 100 kilógramos, 30 litros de alcohol de 90° ó sean 350 kilógramos de maiz por cada 100 litros de alcohol. Para el aprendizaje de los futuros destiladores, agregaremos 50 kilógramos, que pueden perderse por la falta de práctica, ó sean 400 kilógramos de maiz por 100 litros de alcohol; el galon inglés de 3 litros 90° medida aceptada en la República puede valer un término medio de 18 á 20, ps. mjc. Hé aquí, pues, una materia ámenudo perdida, que se encuentra representada por cada 400 kilógramos en un valor de 490 á 522 ps. mjc. bajo un tercio de su volúmen primitivo.

Se comprende perfectamente que todos no son beneficios, y para que aquellos á quienes me dirijo, no puedan contestar mis asertos, entremos en las cifras de produccion, ocupándonos solamente del maiz. Mas tarde contaremos la cuestion de los cereales propiamente dichos, que son de un rendimiento mas rico aun, pero que, segun yo, solo deben cultivarse el segundo ó tercer año, estando la tierra ya preparada.

[illegible] término medio [illegible] al precio de [illegible]
Conversion en á 30 por cuadra [illegible] 715 á $ 3,30 2171

Gastos de produccion del alcohol:

Manutencion y destilacion	216
Calentamiento	210
Embarrilamiento	50
Trasporte	100
Interes del capital de la Usina	180
Suma de los gastos 756 á deducir	756
Queda como valor por cuadra	2077

Y diferencia á favor del alcohol la suma de 2177 mjc. utilizando el maiz en la produccion del alcohol.

Estando sentadas y admitidas estas cifras por los buenos cultivadores del Rio de la Plata, en cuanto á lo que se refiere á la produccion del maiz, no se trata mas que de demostrar el sistema de emplear á fin de operar económicamente por grupos formados que se llamarán colonias ó compañías agrícolas, segun su orígen.

Se trata de producir barato el alcohol, es necesario tambien que se desperdicie lo menos materia posible, despues de la extraccion; tambien los residuos de la fabricacion, tal como yo pienso hacerla, se utilizan en Europa á 30 p% mas, avaluada como la materia prima por las propiedades que ellas adquieren por la fermentacion. Un buey, una vaca, una ternera en 6 semanas de engorde, pueden ser presentados como modelo, y valor por la finura y la admirable salud de las carnes y de la grasa, la mitad mas que la de los pastores ordinarios.

Todo propietario rico puede tener por sí solo su destilería agrícola que no debe pasar de 160,000 ps. ó 150,000 ps. mjc. cada una, segun su fuerza con los aparatos y galpones para la esplotacion. Cincuenta ó 60 cuadras pueden alimentar una usina semejante durante 4 ó 5 meses del año. Ademas el propietario puede comprar maiz de abasto fuera, y hacer así trabajar su usina todo el año.

Una colonia fundada como lo están las de la Provincia, pueden hacer tambien, ya sea obrando la administracion por su cuenta personal, ya sea por el hecho de que cada colono contribuya con una suma proporcional á su esploracion; que le dé derecho á un tanto por 0/0 sobre los beneficios de la usina, que deben ser reembolsados segun su capital y la cantidad de materias primas que ha suministrado (lo que en poco tiempo puede librarlo de sus cargos con respecto á la administracion colonial.)

En fin, en una aldea de cultivadores ó grupos de cultivadores aislados, pueden reunirse entre 10 ó 15, es mas que fácil reunir la suma de 100 ó 150,000 ps. mjc. enunciada mas arriba, para fundar una usina, á fin de consumir la produccion de sus campos, y así crear una suma anual que á menudo, en dos ó tres años habrá pagado la adquisicion del terreno, el cual, ademas habrá sido arreglado y limpiado, y estará en seguida en aptitud de recibir cualquier cultivo.

Hay mas: todas las frutas, duraznos, damascos, peras, manzanas, pueden trabajarse del mismo modo, y rendir el 15 á 18 p% segun el año.

En fin, lo que nosotros los industriales llamamos residuos debe utilizarse de una manera muy ventajosa para el engorde que hemos mencionado mas arriba para el ganado, produciendo así magníficas crias desconocidas en el país. Esta manera de engordar, no ofrece nada que temer en cuanto á la salubridad, siendo todas las materias sanas, no empleándose en la produccion ni ácidos ni sales.

Una última objecion podria oponerse por parte de los productores. Pero qué hacemos de los alcoholes que produzcamos? Esto está previsto. Se montaria una usina central á sufragios comunes de todas las usinas en Buenos Aires, si los propietarios particulares lo desean, formando una sociedad especial, ó por una cuenta particular á nombre de uno lo que seria mas fácil para todos, comprando los productos de las usinas separadas para purificarlos, ó de otra manera para darles el buen gusto de los alcoholes de Europa de la calidad. Esta compra tendria lugar en el curso del dia, y cada uno podria recibir el precio de sus entregas sin demoras.

Yo creo de este modo haber resuelto el problema de fomentar el cultivo, de dar un valor inmenso á los terrenos, y permitir á muchos brazos el ocuparse de una manera lucrativa, no solamente emitiendo esta idea, sino encargándose especialmente de montar todas estas usinas, y de enseñar á todos los que deben manejarlas, los procedimientos económicos de la produccion del alcohol, habiendo sido yo mismo director de usinas, destilerías y fábricas de azúcar en Francia, durante [illegible] años.

A. Jung

Ingeniero Arquitecto—Callao 62, Buenos Aires.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 2ª de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán [illegible] de la semana que se anunciará por la 3 [illegible]

VIERNES 10

1ª Sres. [illegible] Legon, Escalada, Civil, Bana—Da. María Bonori de Marcol contra D. Anselo [illegible] sobre servidumbre—Abogados [illegible] D. Angel [illegible]

2ª Los mismos señores. Civil en relacion. Da. Virginia [illegible] contra D. [illegible] sobre [illegible] Abogados Navarro Viola y Quintana.

3ª Los mismos señores—Civil en relacion. Da. Juana Diaz contra D. [illegible] Arteaga, sobre [illegible] Abogado [illegible]

SABADO 11

2ª Sres. Langenheim, Egoin, Escalada. Civil Bana—D. [illegible] testamentaria de D. José Negri [illegible] Abogados Navarro y Sosa.

2ª Los mismos señores. Civil en relacion. Da. Ana [illegible] Abogado Lopez [illegible]

3ª Los mismos señores. Civil en relacion [illegible] testamentaria de Da. María Pantaleon [illegible] de Ortiz [illegible] Abogado del Campo.

Juez semanero [illegible] Dr. [illegible]
Id de 1ª Instancia en lo civil [illegible]
Escribano de esta Sala Peralta
[illegible] Juez en lo civil de semana, Gallardo
Escribano en turno Carbaluda y Demaria

Buenos Aires, Abril 1º de 1874

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán [illegible] de la semana que se anunciará por la tablilla de [illegible]

Existencia única en relacion.

VIERNES 10

Sres. [illegible] Isla, [illegible] en causa criminal seguida contra [illegible] por fuga y tentativa de robo [illegible] Defensor el de pobres.

SABADO 11

Los mismos—Mercantil. D. [illegible] Rangeler por la Sociedad «La Alegría» [illegible] de D. Roberto Cenn sobre cumplimiento de una transaccion. Apelacion en [illegible] Abogados [illegible]

Juez semanero [illegible]
[illegible] del crímen de semana el Dr. [illegible]
[illegible] Miranda [illegible]

Marzo 31 de 1874

Superior Tribunal de Justicia

SABADO 11

Sres. Paz, Salas, [illegible] Isla, Acuña. [illegible] testamentaria de Da. Mercedes [illegible] Apelacion. Abogados [illegible] Becar, Lopez [illegible] y Videla.

SABADO 11

Todos los Sres. del Superior Tribunal
Exámen de Abogado del Dr. D. Justino Obligado
Sres. Somellera, Paz, Salas, Gonzalez, Langenheim, Egoin, Escalada—Criminal—D. Bernabé S. Bernaldo, con Da. Urbana Sosa y por adulterio. Apelacion—Abogados Ortiz Soares y Gonzalez

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Abril 9 de 1874

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotaron ni solicitaron de ninguna especie, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado cerraron al contado á 83 1/2 p%

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron animadas é importantes á pesar de no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 678,400 pfs de la serie A de 2 p% de amortizacion trimestral á precios un octavo por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 á 83 1/2 p%
Id id 1,000 id id id id
Id id 2,100 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 5,000 id id 5/8 id
Id id 2,000 id id id id
Id id 4,000 id id id id
Para el 15, 10,000 id id id id.
Id id 16,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 31, 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id 7/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id 84 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id id.
Id id 60,000 id id id id
Mayo 31, 10,000 id 84 id id
Id id 40,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 30,000 id id id

Despues de hora se cotizaron, 1,400 al con. al 83 3/4 p%
5,000 id id id id 5/8 id
10,000 para el 31 id 84 id.
12,000 id [illegible] id 1/4 id, quedando compradas al 84 p%

CAMBIOS

Continúan realizándose, así:
Inglaterra 49 1/8, 49 1/4 peniques por peso fuerte.
Francia 5.20 y 5.21 francos id
Amberes 5.21 y 5.22 id id.

DESCUENTOS

Se han efectuado hoy en plaza varias cantidades fuertes al 10 y 9 p%, anual, en letras á 90 dias.

En la Bolsa se tomaron 12,000 pfs á 90 dias á 7/8 p% con garantía de Cédulas Hipotecarias aforadas al 75 p%.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 9.

Pocas entradas, animacion en frutos y cereales en este mercado, resultado de las operaciones del dia.

Ventas de hoy

Pocos lotes lana mestiza buena 68, 70 y 73 ps arb.
De borrega 60, 63 y 64 ps id.
Vacunos de campo 168 ps pda.
De matadero buenos 170 ps id.
De potro al barrer 43 y 45 ps uno.
Un lote de 407 de matadero 48 ps id.
Lanares de la estacion 120, 125 y 135 ps doc.
Pesados 20 rs lb.
Pelados generales 40 a 50 ps doc.
Grasa en pedazos con defecto 41 1/2 arb.
Sebo pisado con id 30 ps arb.
Cerda del Norte 147 ps id.
Un lote larga, atada 200 ps arb.
[illegible] doc lanares de la estacion 20 rs lb.
Trigos poca entrada.
Del Salado buenos 165, 180 y 190 ps fga.
Regulares 150 a 160 ps id.
De costa 155 a 170 ps id.
Maiz en espiga nuevo, mucha entrada, muy variado sus precios 54, 56, 58 y 60 ps id.
Desgranado 46 y 48 ps id.
Harina 25 a 30 ps arb.

MERCADO CONSTITUCION

Resultado de las operaciones y precios obtenidos hoy en nuestras plazas, ante buena concurrencia y con facilidad en las ventas.

Lanas—mezclas 65 a 72 $ a.
Mestizas 73 a 76 $ id.
Finas 78 a 80 $ id.
Borrega 62 a 67 $ id.
Cueros vacunos—segun procedencia y clase 156 a 178 $ pda.
Id de potro segun condicion de recibo 49 a 51 $ cada uno.
Lanares de campo 22 y hasta 23 1/2 rs lb.
De la estacion 110 a 127 $ doc.
Pelados 41 a 48 $ id.
Corderos 22 a 30 $ id.
Corderitos 5 a 6 1/2 $ id.

Precios de la hacienda el 3 de Abril de 1874:
Novillos de saladero, [illegible] 200, 210.
Vacas de id 150, 160, 170.
Chanos y otras 150, 160, 170, 180, 190, 200.
Cueros de novillo 150, 160, 165.
Id de vaca 110, 115, 125.
Terneras 90, 100, 115.
Capones y yeguas sin entradas.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA SALA DE RESIDENTES

Abril 8—5 p. m.

El «Soratas» Lisboa 18—Lóndres, cueros salados del Plata, matadero 7 1/2—otras clases sin alteracion—potros secos 16 3/4—sebo, carnero 35 1/2—vacuno 35—Descuento del Banco de Inglaterra sigue al 4 1/2 p%.

N. York—oro 118—cambio 4.84 1/2.

Amberes—cueros firmes,—salados de buey solicitados, subieron 4 francos, poca existencia—Lanas, demanda, precios firmes, poca existencia—sebo, en calma, tendencia á baja.

Havre—Lanas animadas—cueros, demanda, escasos de saladero—cerdas, mercado mas animado.

Deuda Interna 68 al cdo., 31 fin del mes—2,000 pesos secos á 74 al barrer—cambio sin alteracion—Empréstito Pacificacion 81.

Á LA BOLSA

Cardiff «Meuiguia»—cambio 19,000 Ls. Lóndres 51 1/2, 51 1/2—París 5.45—Salen el «Saturno», el «Rio Uruguay», el «Belgrano» y el «Silex» 1,000 cueros mal deshechos á 66, 2,000 vacunos al barrer con 5 p% de pesados á 74—Telégramas por «Saratas» lanas en Amberes en alza de 10 á 15 cts de Montevideo—Sebo mejoró 1/4 florin—Novillos, salados secos firmísimos.

Lóndres—negocios mas fáciles en lana y sebo majorando.

Liverpool—novillos menos pedidos, ofertas á 8.

New-York—lanas sin variacion.

ADUANA

COMESTIBLES.

Molina 50 bcas yerba.
Pinto 100 bols café.
Inguerson 828,000 kilos sal.
Dussaud 100 bcas azucar.
Almeyda 12 latas tabaco negro.
Rosa 35 cja id id.
Terrero 258 bult yerba.
Olivero 30 rollos tabaco negro.
Rolas 18 fard tabaco de hoja.
L. Dirube 53200 kilos sal.
Barbiery 40 cjs salsa de tomate.
Getting 100 bcas sal, 100 cjs id.
Marco 3 id azúcar.
Duguid 300 id azul.
Guillat 2 id picadura Habana.
Kolsted 1 id semillas.

BEBIDAS

Ambrosety 200 pipas vino tinto.
Fodras 50 bords vino.
Macias 35 barrs cerveza, 533 pipas, 28/2 y 76/4 vino tinto.
Marini 659 bords vino.
Ochoa 181 pipas, 34/2, 32/4 vino tinto.
Schulte 25 cjs comintillo.
Sommer, 20 id cerveza.
Mayol, 25 id vino blanco.
Davemport, 14 canastos loza.
Mallmann, 5 caj cerveza.
Garcia 100 cj vino oporto
Fulton 250 champagne 139 barr vino
Suray 160 cj cerveza.
Rozille 8 cj coñac.
Castro 708 id coñac 50 id licores finos 7 id licores

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURA

Demarchi 2 caj cápsulas medicinales
Fas 1 cj pastillas de goma.
Castro 2 canastos frasquitos
Pini 3 0 tarr aceite de linaza 300 tarr alquitran
Demarchi 12 cajs [illegible] blanca
Mackinlaie 100 caj agua ras
Dellasoppa 4 casc cola
Laker 100,000 kilos yeso.
Estevenez 72 tarros barniz
[illegible] 1 cj masilla para vidrios
[illegible] del Gas 1 cj agua ras.
Powel 25 barr pintura
Lassalle 2 bult lavadura
Alvadat hnos 1 cj específico para ovejas
Zimmerman 1 id instrumento

MUEBLES, ALHAJAS, etc

L. Gilmour 1 cja relojes y cadenas
Antonil 4 id art
Bodes 5 id muebles.
Luders 1 id muebles fieltro
Zimmerman 1 id relojes plata y oro
Curutchet 8 id cueros y becerros
L. Shaw 25 id muebles, 1597 id id
Muller 1 id ropa hecha
Jaccar 1 1 id relojes
Curutchet 2 id baquetas charoladas
Blaylen 2 id art diversos, 1 id id [illegible]
Sp[illegible] 1 id marquesas

MERCERIA

Gason, 1 cja juguetes
Jorrepast 2 id papel para [illegible]
[illegible] 1 id mercería surtida
[illegible] 1 id papel para empapelar
[illegible] 4 id aceite para el pelo
[illegible] 1 id corses
[illegible] 4 id trencilla de lana
[illegible] 1 id hilo 1 id [illegible] de lana
[illegible] 2 id seda para [illegible] 2 id [illegible]
[illegible] 2 id felpudo
[illegible] 1 id [illegible]
[illegible] 8 id vidrios 8 id art [illegible]
[illegible] 1 id [illegible]

CONFECCIONES

Mosner 1 cja camisetas
Zimmerman 2 id id
Fulton 1 id camisas [illegible]
[illegible] 8 id ropa hecha
Rose 1 id camisas para señoras
Lohmann 1 id zapatillas
Challe 6 id art diversos
[illegible] 1 id id
Marjan 6 id lemones para [illegible]
[illegible] 4 id camisetas [illegible]
Iing serra 10 id sombreros [illegible]
[illegible] 1 id trajes [illegible]
Eb[illegible]haus 2 id botines de [illegible]
Berenguer 32 id botines surtidos
[illegible] 1 ropa hecha

ARTICULOS INGLESES

[illegible] 5 cj gero algodon [illegible]
Pelzer 1 id zarazas
[illegible] 4 id medias
R. Gomez 1 id elasticos
Terret 8 fdos arpillera
[illegible] 7 cjs pañuelos de algodon id de hilo
[illegible] 1 14 ropa [illegible] 1 id zarazas
[illegible] 1 id bombasí 1 id lienzo
Watson 1 [illegible] de hilo y género mezcla
[illegible] id uso doméstico, 2 id zarazas, 2 id [illegible] bramante 3 id lienzo
Miles 2 id tela de algodon 1 id mantas [illegible]
Williamson 2 id paño mezcla 1 id bolsas de arpillera.
Drabble 4 id bramante 3 id [illegible] 1 id medias de algodon.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallman, 2 cjs casimir, 1 id género de algodon, 1 id pañuelos de merino.
Bensberg 1 id cortinas 1 [illegible] 1 tartan 2 id casimir
Wedekin, 4 id flanela 8 id género lana 4 id género mezcla 8 id casimir, 5 id merino 2 id género de hilo 2 id pañuelos 1 id tartan de lana,
Ziegler 2 id pañuelos 2 id listado
Rose, 2 id fular de seda
Porter C, 1 id corbatas de seda
Monpa, 1 id cortes casimir

FERRETERIA

Estrada 830 tons rudo de piedra, 821 id id id, 3605 [illegible] para la fábrica del gas
Drysdale 48 tons carbon 224 atados alambre
Mantels 636 piedras de vereda
S. Powell 2 rollos caño del carro
Hale 4 cjs fuelles
Hbarber 50 barr estupullas
Carrabal, 1 [illegible] correas de suelas y otros
Drysdale 1 id Varios arts.
Dellazoppa 25 cjs [illegible]
Schaw 48 id tornillos y otros arts
Linier, 3 cascos motoses de tuupros.
Sterm 8 cjs cuchillos
Coffin 129 piezas gumulo.
F. C. del Sud 26,080 durmientes cuñas fierro
C. Shaw 592 piedras de afilar, un casco argollas de fierro y sinchas.
Challe 6 piedras de molino
Mendiategui 39 cjs resortes.
F. C. del Sud 1,110 rieles de fierro.
C. Shaw 12 cjs rejas.
Osborne 20 cjs máquinas de coser.
Fornsquit 6 cjs cerraduras

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9

Génova el 14 de Marzo, Marsella Cádiz el 17 vap paq ital Europa cap D. M. Terrea á G. Lavarello con 741 pasageros y con á Lavarello 10 cj hongos secos, 6 id útiles de viaje, 100 id aceite, 500 id fideos, al L. Duendras 1500 id fideos, á V. Scotto 150 bsas aceite de sézamo, 634 id fideos, á Froneros 50 cj aceite de sézamo, 634 id fideos, á Froneros, 6 id vino, á G. Repetto 100 id fideos 5 id colchas, 5 id camisas, 3 id tejidos; á J. David 9 id órganos, á F. Ambrosotti 8 id hongos secos, 1 id zapatos, á L. Formenti 1 id merca. á L. Bianchi 5 id chimeneas de mármol, á Dellasoppa hnos 9 id ferreteria, á C. Grandi 6 id agua mineral, á la órden 1 id jarabe, 8 id pianos, 850 id vino, 8 id queso, 11 id salchichon, 4 id camisas, 5 id cigarros, 10 id merca. 9 id plantas, 1 id semilla; á B. Luelft 1 id cartones, á Fusoni 1 cj merca. á C. Bochi 6 id capulas, á C. Olivetto 4 id vermouth, á F. Conte 2 id merca. á Demarchi hnos 9 id cápsulas de botellas, 5 id medicinas á J. Promlo 7 barr queso 15 cj bongos á G de Broganto 1 id con 1 estatua de madera á [illegible] 8 cj dulce, á Palorsini 3 id cuda á F. Sardi 2 cajones paraguas y cuadros G. B. Viauo 6 cajones manufactura á Degiovani 6 cj salchichones 12 cajones queso 4 cajones tejidos á G. S. Rocca 300 cajones fideos á A. Saumann 3 cajones merca. á G. Pignetti 27 cajones dátiles, á J. Luchino 8 cajones paraguas, á P. Pocenas 3 cajones paraguas, á Cereceto hnos 700 bolsas arroz, á Dagnino 10 barricas queso 30 cajones anchoas 2 cajones salchichones. De Cadiz á Kerrllbarya y Ca. 8/8 10 barriles vino jerez, á la órden 27 barriles 12 cajones vino 1 cajon mercancias á A. Lopez 26 cajones aceitunas 10 cuñetes seras á I. Campanela 1 cajon mercancias á Torrada hnos 1 cajon mercancias á E. J. Bonilla 1300 cajones pasas 34 barricas atinas 34 barriles athun 1 cajon manteca 60 barriles vino jerez 40 id vinagre 64 barriles vino á O. Storni 1 barril vino á J. Plá y Ca. 1 cajon mercancias á C. F. Garcia 4 8/8 vino á Darbyshire y Ca. 6/4 de pipa 8/8 de id vino á J. Povisier 1 cajon 1 barril vino á T. Perve 3 cajones libros á Torrada hnos 8 barrilas vino. Cardiff el 25 de enero barca italiana Elisa Pratelongo 643 toneladas, capitan F. Pagliano á G. Lavarello con á la órden 998 toneladas carbon de piedra. Liverpool el 28 de enero barca inglesa Medusa 356 toneladas capitan J. Omer á Corti Rivá y Ca. con al mismo 36 cs 8 barra ferretoria 50 cs ladrillos 50 tarros espiritus de alquitran 20 toneladas. 9 teas drogas 18 cadenas 25 cascos cadenas 80 cas con 93 piezas fierro 5 atados ferreteria 204 tubos, á Moore y Ca. 100 barricas cerveza, á L. Shaw 3 camas de fierro, 5 cascos alambre, 1 cjn cristaleria, á Kewllitry y Ca. 200 cjs cerveza, á Bulmon y Ca. 60 cuñetes clavos, á Mendilaguy y Ca. 81 cjs 1 cuñete fierro, 23 atados alambre, á la Orden 3 cascos cristaleria, 8/8 4 cascos 190 cjs [illegible] barricas sal, 12 cascos merca. á Drysdale y Ca. 25 tns. carbon, 150 braceros, 224 atados alambre, 6 cascos ferreteria, á E. Tomquinson [illegible] á E. M. Parnell y Ca. 2 cascos ferreteria [illegible] anocutidos, 600 braceros, á Bates Stokes y Ca. 15 fdos. merca, 15 cjs id, á Loden y Ca. 181 [illegible] 2 cascos merca, á C. J. Shaw 30 [illegible] cjs 42 cascos ferreteria, á Manlols y Ca. 10 cascos 8 cjs ferreteria.

[illegible] Rosario el 8 del corriente vap. [illegible] Esmeralda 180 tons cap S. Pelrano á Marti y Pierra y Ca. 162 fds cc carnero, á E. Niagler 30 fds id, á la órden 34 bts encomiendas, 25 pipas sebo.

Satilla el 4 de Febrero bca ing Rathlion 594 tons cap G. Cramer al Bco. Mercantil con 23516 piezas con 422,474 pies pino.

CABOTAGE—DIA 9

Gta. Jóven María 20 tonds, patron N. Terrarusa de Contalli á S. Rughi al patron 40 tonds piedra.

Paylebot Nueva Rosita 32 patron N. Vignale de Martin García á S. Rughi al patron 40 tonds piedra.

Patacho Defensor 180 tonds patron M. Molinari del Chaco Argentino á Nuñez hnos 352 pies madera dura de algarroba.

Pbt. Asuncion 35 tonds patron M. P. Omar del Chaco Argentino á Nuñez hnos al patron 145 piezas madera.

Patacho General Cialdini 98 tns patron P. Palma de Santa Fé á Huergo y cia al patron 144000 kils de trigo.

Gta Minerva 47 tns patron P. Martarini de la Villa á Nuñez hnos al patron 800 palmas 2 piezas madera Gualeguay Pbo Catarin 32 tns patron S. de Paes á Pedro Gari y cia con á T. Dubroseth cia 229 cs vacs secos 2 fdos cerda 1 fard garras 3200 cs lanares 1031 cs vacs á V. Beatran 1151 cs vacs 8 cs plumas 5 fd sebo 8 pipas aceite de potro.

ENTRADAS—DIA 9

Asuncion, vapor inglés Rosario.
Rosario, id nacional Esmeralda.
Gualeguay, id id Gral. Garibaldi.
Colonia, id inglés Naposta.
Marsella y Montevideo vapor francés La France.
St. Mary, barca inglesa Clara.
Satilla id id Rathleen.
Liverpool id id Medusa.
Shields id americana Milo.

SALIDAS—DIA 9

Inglaterra barca alemana Wodan.
Tuyú id francesa Mennbir.

CERRARON REGISTRO—DIA 9.

Rio Janeiro berg Portugues Damas por C. M. Huergo con 215,823 kilog carne tasajo 80 cs potro secos.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Que sea buena se necesita en la calle Moyopú 167. a10v11

Niñera Se necesita una calle de Piedad esquina Larrea frente al Molino San Martin. a10v12

Mucama Se precisa una, Parque 237. a10v12

Mucama y cocinera Se necesita una mucama y una cocinera que sean estrangeras, en la casa calle del Templo n. 117 a10v12

Baratillo se venden al costo juguetes, canastas andadores, bolsas muchos otros artículos en la calle de Artes 205, pues el 15 del corriente se rematará todos los artículos de esta casa a10v11

Oficial barbero Se necesita en la calle Defensa n. 324 a10v12

Canastos para ropa como el día 15 de Abril se rematará todo el surtido de la casa calle de Artes 205, se vende al costo para ir liquidando a10v11

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que hemos comprado á D. José Martinez Gomez, su casa de negocio sita en la calle de Chacabuco 233 esquina Europa, para lo cual prevenimos que si hay algun reclamo se presenten en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Abril 9 de 1874—Moreu y Forrento. a10v14

Magnifico es el surtido de la juguetería y canastería Artes 205, cuyos artículos se venden al costo, por tener que rematar la existencia el 15 del corriente. a10v11

Lecciones particulares, gramática analítica, literatura, historia geografía, aritmética mercantil, teneduría de libros, etc. idiomas inglés y francés. Los métodos garanten adelantos notables en poco tiempo. Dejar una esquela en la mercería calle Esmeralda núm 22 entre Tucuman y Temple. a10 v12

Balijas para viaje se venden al costo Artes 205, pues el 15 del corriente se rematarán las existencias de esta juguetería y canastería a10v11

Al costo Se vende en la juguetería y canastería Artes 205, pues el 15 del corriente se rematará todo el gallante surtido de esta casa a10v11

Aviso al Comercio El abajo firmado Luis Mignone á comprado al Sr. Luis de Donmines la fonda de su propiedad con todas sus existencias y útiles de dicho negocio, sita en la Boca del Riachuelo 27 [illegible] por lo que se previene á los que tengan algun reclamo se presenten en el término de 3 dias á contar desde la fecha.
Boca del Riachuelo, Abril 10 de 1874
a10v14 L. Mignone

Bazar de Camaña Cangallo 98 y Potosí 128—Se liquida por menor el todo un gran surtido de [illegible] para los pescados [illegible] [illegible] a10v21

Apurarse á comprar baratos por se vende al contado en la juguetería y canastería Artes 205 por tener que rematar el surtido el 15 del corriente a10v11

San Nicolás de Bari La comision del Club de esta Parroquia que sostiene la candidatura del General Mitre tiene una reunion general mañana á las 7 de la noche. Se recomienda la asistencia. Buenos Aires, 9 de Abril de 1874 [illegible] a10v10

Se ofrece un sirviente español para tratar Paseo de Julio núm. 10 a10v11

Se alquilan unas piezas con muebles á 300 pesos por mes, [illegible] calle Defensa n. 607, con quinta unida a10v12

Colocaciones En la Agencia de Canales, Potosí 191 1/2. Se dan y se necesitan [illegible] tenedores, dependientes, [illegible] mucamas y cocineras a10v12

Huesos En barricas al por mayor se vende una partida de 200 tons de huesos. Para tratar calle Paraná n. 9 a10v12

Se ofrece un joven formal para dependiente muy inteligente en el ramo de frutos del país tanto para barracas, como para Saladeros, tambien en [illegible] mayordomo de estancia. Puede dar buenas referencias [illegible] Mercado Lorea [illegible] calle Rivadavia [illegible] a10v20

Tierra de Buyer Se vende en la casa de Williams y Cinchero Moreno 25 1/2 a10v12

Se alquila Una casa como para familia y de gusto, en la calle de Salta y darán razon en la calle de Venezuela n. 57 a10v12

En el almacen y depósito de yerba se acaba de recibir el mejor vino priorato y se vende á 3 pesos cuartas se lleva á domicilio, Suipacha 71 a10v12

Se ofrece un matrimonio italiano sin hijos para cualquier servicio en una casa, ocurrir á la calle de Maipú núm 223 a10v11

Aviso A los consignatarios de la carga por el vapor inglés «Olbers» Habiendo resuelto el Exmo. Gobierno Nacional en virtud de una solicitud que presentamos que la carga [illegible] á una corriente de diez dias en [illegible] Martin García, prevenimos que los Sres. Cazares y los cobrarán el doble de [illegible]
H. A. Green y Ca
Consignatarios
a10v12

Se ofrece una ama de leche española en la calle de Piedras núm 241, á toda hora del dia a10v11

Almacen Paraguayo Suipacha 71—Este acreditado almacen y depósito de yerba hay un completo surtido de artículos pertenecientes al ramo, como ser vinos finos las conservas y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension á precios módicos a10v12

Curso de Taquigrafía El curso anunciado de Taquigrafía comienza el 14 de Abril á las 7 y media de la noche, en el local del Colegio San Martin independiente del órden interno de este establecimiento) en el centro de la ciudad, Florida 158. Su duracion es de 5 meses. Precio 350 por mes, para los estudiantes de los Colegios 250 ps.

Para evitar equivocaciones y para responder á frecuentes preguntas, declaro que mi método se funda en el principio de escribir las palabras segun su pronunciacion, como el método de Fonografía, pero que es enteramente diferente de esta, tanto en su estructura, como en sus signos; y garanto que su estudio es mucho mas fácil que el de la fonografía.

Prospectos gratis, en mi domicilio y en las principales librerías—*Justo Neumeier* Cuyo 65

a10v12

Se ofrece un cochero para casa particular tiene buenas recomendaciones darán razon Belgrano 288 1/2. a10v11

Depósito de yerba Suipacha 71 se ha recibido ahora últimamente una partida de yerba paraguaya de la mas selecta que ha venido hasta ahora, como tambien té de las mejores clases y tres varios artículos, pertenecientes al ramo. a10v12

Se ofrece Un ama de leche fresca para criar en su casa, ocurrir Chacabuco 303 tiene buenas recomendaciones. a10v11

Quintero Se ofrece uno que sabe bien su oficio y con buena garantía de conducta, recien venido de Europa. Defensa 191 almacen. a10v11

Se ofrece un oficial sastre español para tratar Paseo de Julio núm. 10. a10v11

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Ventura Silveyra se hace saber á los acreedores é interesados que el estado de graduacion de créditos estará depositado quince dias en la oficina del que suscribe para que sea inspeccionado—Buenos Aires, Abril 1º de 1874—*Angel Julio Blanco*, Secretario—Perú 120

a10v18

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Dn. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los Señores Delfino y Ferro, presentan al síndico Don Eduardo Lapitte dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 3.º del artículo 1,549 del código de comercio; debiendo obtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos bajo la pena del inciso 1.º del art. 1,567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez comisario Dn. Eduardo Durao, como lo establece el inciso 2.º del art. citado—Buenos Aires Abril 8 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario—Oficina Perú 117 1/2 a10v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á los Sres. M. Rocchia y Ca. para que comparezcan dentro de este al Juzgado de S. S. por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra ellos ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano secretario. a10v11

Al público Participo que no teniendo ninguno encargado para el cobro de alquileres, no reconoceré otros pagos que los que se me hagan personalmente—*Louisa C. B. de Casenave*. a9v10

José Russo Para las fiestas de mayo desea que á todos los pirotécnicos de [illegible] el primero hasta el último que hay en Buenos Aires, para hacer fuegos artificiales, el que quiera aceptar la apuesta (sin escluir á Molina) puede verse con José Russo calle Arenales y Andes núm. 256 a9v11

Niñera á para cuidar una niña, sola se ofrece una joven de edad de 13 años al que le sabe [illegible] ocurra á la calle de Moreno n. 33 cuarto n. 17 darán buenas recomendaciones. a9v11

Se ofrece un dependiente de botica para la campaña ocurrir, botica nacional Belgrano y Piedras. a9v10

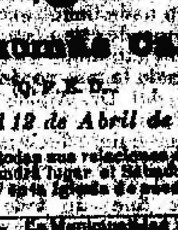

Don Thomás Castro

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Abril de 1871

Su esposa invita á todas sus relaciones de asistir á una misa que tendrá lugar el Sábado 11 del corriente de 9 á 11, de la mañana, en la Iglesia de [illegible] San Francisco. a9v11

Licitacion La Municipalidad de San Vicente pide propuesta hasta el 21 de Abril próximo el recibir propuesta para la construccion de la obra de albañilería y carpintería, para la Iglesia de este partido. Los Sres. empresarios de los distintos ramos que deseen concurrir, pueden inspeccionar los planos, condiciones y bases q' estarán de manifiesto en la calle de Bolivar núm. 217 de 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

La Municipalidad advierte que se reserva el derecho de aceptar la propuesta que ella crea mas conveniente, debiendo ser abiertas el domingo 19 de Abril, ante la municipalidad de San Vicente.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874. a9v11

Calle Piedad número 352 Modista recien llegada de París con los modelos de mejor gusto y propios para la estacion.—Deseando hacerse de una buena clientela trabajará á precios sumamente moderados á las personas que quieran favorecerla, calle Piedad 352. m11-v11a

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber: máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas con garantías por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como pidiere el comprador; tambien nos comprometemos á mandar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen compostura de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1/2. m18pte.

Tinta argentina negra, violeta, azul, carmin, se vende en la Imprenta Rural Belgrano 101, advertimos que esta tinta es la fábrica Masoni y Ca. privilegiada por el Superior Gobierno. a9v12

Al comercio El que sus cribe hace saber que con fecha 1.º del actual los socios de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre reunidos en asamblea general han nombrado la comision directiva de dicha asociacion, la que haque dado compuesta en la siguiente—Presiden Dn. Juan Robbio Padres' Vice Presidente id Andres Leguinecho, Tesorero id Carlos Brandesburg, Secretario id Marcano Gascon—*Marcano Gascon* Secretario. a9v11

Ojo! ojo! ojo!

El viernes 10 á las 4 de la tarde, remate liberal de 4 casitas de porvenir, calle de Entre-Rios y Comercio—Por Eugenio C. Diaz y Ca

¡Sobre el Boulevard Entre-Rios!! Atencion al dia y la hora a9v10

Pianos Se venden muy baratos de todas clases verlo para creherlo. Santiago del Estero 117. Tambien se componen y afinan con toda perfeccion á precios módicos. a9v17

Negocio pronto y seguro Se vende la casa calle Larea 449 entre Brasil y Progreso mide 10 varas de frente por 60 de fondo, sala, aposento y demas oficinas; tasada en 124 mil pesos por el Banco Hipotecario y se venderá en solo 80 mil $—El dueño la vende por ausentarse; para tratar en la Zapatería que está al lado de la dicha casa. a9v10

Afinador y compositor de pianos. Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos que se me confien á precios módicos dejar una esquela Santiago del Estero 117, Artes 205, Perú 63, Victoria 5 4, Piedras 154 y Tucuman 250. a9v17

Don Francisco Tauret y Doña Angela Labrero de Tauret

(Q. E. P. D.)

Sus hijas, sus hijos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion asistir al funeral de cabo de año, que para el descanso, de las almas de dichos finados, se celebrará el martes 14 del corriente á las once de la mañana en el templo de la Concepcion. Se previene que esta es la única Invitacion

a9v14

A los abogados escribanos y procuradores en la Imprenta Rural Belgrano 101, se vende un hermoso cuadro conteniendo la nueva Constitucion de la Provincia. a9v12

Al comercio memorandums, cuentas, facturas, circulares, precios corrientes, etc. se hacen en la Imprenta Rural Belgrano 101. a9v12

Recibos talonarios para alquileres de casa encuadernados y perforados se venden en la calle de Belgrano 101 a9v12

Cajistas de obras

Se necesitan en esta imprenta.

Papel de oficio varias clases se vende muy barato, calle Belgrano 101 a9v12

Se arrienda CON CONTRATA La chacra situada en el Arroyo Medrano partido de Belgrano sobre la barranca, y frente al lago y Paseo de Saavedra compuesta de sesenta manzanas alambradas con plantaciones, alfalfar, quinta de verduras dos esparragueras, 1200 pies árboles de buenas fruta, frutillales, cos grandes pozos y piletas, casa habitacion de azotea, con corredores, 16 piezas, etc. en el mejor estado, á mas dos piezas para peones y algunos galpones de trabajo. Quien se interese ocurra al escritorio de Octavio Rosal, calle Piedad 69 de 1 á 3 de la tarde a9v16

Constitucion DE LA PROVINCIA Este hermoso cuadro como para colocar en los escritorios se vende en la Imprenta Rural Belgrano 101 a9v12

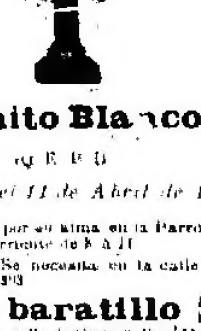

Benito Blanco

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Abril de 1871

Se aplicarán misas por su alma en la Parroquia de Monserrat el dia 11 del corriente de 8 á 11 a9v11

Mucama Se necesita en la calle de Piedad n. 293 a9v11

Ojo! Gran baratillo En la sombrerería de Fernando del intento, calle de Cuyo y San Martin se ha recibido un surtido completo y variado de sombreros de todos tamaños y gustos para niños y hombres, los que se venderán á precios sumamente módicos; calle de San Martin y Cuyo. a9v11

Club del Progreso Por segunda y, última vez se convoca á asamblea general ordinaria para el viernes 10 del corriente á las 7 1/2 de la noche—previniéndoles que pasada una hora de la indicada se abrirá la sesion con el número de socios presentes—Abril 7 de 1874. a9v10 *La Comision*

MUEBLES

Norte-Americanos

DE

Sala, comedor y dormitorio, piezas de fantasía y de gusto—Juegos de dormitorios de nogal de 10 piezas en

4,600 pesos m|c.

Juegos de sala de 9 piezas forradas en reps de lana

5,000 pesos m|c.

Juegos de dormitorio de 10 piezas de

2,000 hasta 10,000 ps. m|c.

Juegos de dormitorio encajonados, todo en un cajon con cola para armarios en

1,600 ps. el juego entero

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA

DE BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente al Banco Argentino

a9v10.

Sociedad musical «PORVENIR DEL PLATA»—Se cita á los señores socios á la asamblea que tendrá lugar el viernes 10 del corriente á las 7 en punto de la noche en el nuevo local calle de Suipacha núm. 302.

Se les previene que esta es la última citacion así es que se les ruega que no falten el viernes por que con el número que haya se abrirá la sesion.

a9v10 *La comision.*

Se ofrece una ama de leche fresca de 15 dias por haberse fallecido su criatura del mal de 7 dias para criar en su casa en las Lomas de Zamora á 6 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril frente á la Capilla de los ingleses—El nombre del esposo es D. Nicolas Pasalagua, quintero. a9v11

Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon de «Tarrés y Martin» en el Partido de Navarro, ha sido disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, quedando al cargo del activo y pasivo José Tarrés.—Navarro, Febrero 18 de 1874. *José Tarrés—Ramon San Martin.*

Al comercio La casa que giraba en el partido de Navarro bajo la razon social de Tarrés y San Martin, girará en adelante bajo mi solo nombre.—Navarro, Febrero 18 de 1874. a9v11 *José Tarrés.*

Depósito de pianos Prevenimos al público y á nuestros favorecedores que el depósito de pianos que se hallaba situado en la calle de Corrientes [illegible] frente al teatro de la Opera, y el taller de la misma de [illegible] [illegible] se han trasladado á la calle de Piedad [illegible] [illegible] tenemos siempre un surtido de pianos de todos precios nuevos y usados desde [illegible] [illegible]

Se compran y se cambian pianos usados [illegible]

[illegible]

Artículos [illegible] NORTE AMERICANOS

[illegible]

Unicos Agentes para el Rio de la Plata

Bailey y Gomez

SAN MARTIN 76—FRENTE AL BANCO ARGENTINO

Servicios de té id. de mesa etc., fuentes, bandejas, alfajías, jarras para agua, jarritos para cristales, floreros, candeleros, asiento para botellas, cubiertos de todas clases y una infinidad de artículos de utilidad y gusto. [illegible]

Se vende precio fijo

Casa introductora

NORTE-AMERICANA

DE BAILEY Y GOMEZ,

76—SAN MARTIN—76

Frente al Banco Argentino

a9v10.

Al público La sociedad que existia bajo la razon de C. Gabaglio y Zucchi; en el ramo de albañilería, está en liquidacion. Las personas que tengan algun reclamo podrán presentarse á la calle del Parque n. 261, hasta el sábado 11 del corriente, pasado cuyo término no se tomarán en consideracion. a9v11 *C. Gabaglio y Zucchi.*

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones, calle Rivadavia N. 635. a9v11

MÁQUINA DE DOBLE TIRAJE.

ALAUCET

Se necesita una—Presentar condiciones en esta imprenta. a9v11

Ropa blanca Sobre medidas calle Tacuarí 55 1/2 en esta casa se acaba de recibir un buen surtido de ropa blanca para señoras y niñas. a9v11

Contrata y alquiler suave. Se ofrece en arrendamiento para casa amueblada, escritorios hotel arriba, y un bazar tienda ó gran almacen de lujo abajo una finca esquina con altos, á tres cuadras de la plaza de la Bolsa y de los Bancos existentes en Buenos Aires calle de Rivadavia n. 150 Cigarrería ps. 5,000 libres. a9v14

Se ofrece una buena cocinera vasca con recomendaciones calle Belgrano n. 126. a9v10

Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo n. 146 1/2 ricos vestidos lo mas moderno para señoras y se vende á ínfimo precio de 500 pesos. a9v10

Club los Negros La comision directiva ha resuelto dar una tertulia el 18 del corriente. Los socios que deseen tarjetas para transeuntes deberan solicitarla por escrito—Abril 2 de 1874—*El Secretario* a9v10

Club del Socorro Candidatura Mitre—Se invita á todos los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la candidatura del Gral. Bartolomé Mitre, á la reunion general que tendrá lugar el juéves 9 del corriente á las 7 de la noche en el local de sus sesiones, calle de las Artes 424. Se recomienda la puntual asistencia—*La Comision.* a8v10

Las compañías inglesas.

De Seguros contra Incendios

"Commercial Union"

CAPITAL COMPLETAMENTE SUSCRITO

12.500,000 de pesos ftes.

CAPITAL PAGADO £ 1 250,000

Fondo de reserva y dinero en caja mas que

5.000,000 de pesos ftes.

Y

"LONDRES Y LANCASHIRE"

La Compañía por DIEZ AÑOS tan favorablemente conocida aquí—Aseguran edificios, mercancías y otros bienes de toda clase á primas tan módicas como cualquiera otra compañía de primer rango.

El infrascripto tiene pleno poder para efectuar todos los seguros y negocios en nombre de dichas compañías, tambien para arreglar y pagar aquí mismo todos los reclamos con PRONTITUD Y LIBERALIDAD.

Latimer H. Saunders.
Agente General

(Núm. 23 pasaje argentino: Reconquista 90 (altos) m1v11a d.p.1/4

Cocinera Se necesita en la calle Cuyo n. 158 a8v10

Partida doble Un caballero estranjero recien llegado que posee los idiomas, Español é inglés, y que tiene mucha esperiencia en el Comercio, se ofrece para enseñar la Teneduría de libros por partida doble *prácticamente*, es decir como se usa diariamente en la práctica del Comercio.

Tambien dará lecciones en los Colejios, ó tambien para tenedor de libros de una casa comercial, dirijirse á H. S. D., oficina de esta Imprenta, ofrece las mejores recomendaciones a8 v14

Tienda esquina Artes

Y CORRIENTES

Haciendo cruz con San Nicolas, gran liquidacion definitiva un millon de pesos en mercaderías 10 por ciento de rebaja, la venta solo durará 30 dias. a8v10

Parroquia del Socorro Candidatura Mitre—Se invita á todos los vecinos de esta Parroquia que simpaticen con la candidatura del General Mitre y que no hayan sido empadronados, se presenten á la Comision Parroquial en la calle de Artes num. 424 todos los dias de 7 á 9 de la noche á fin de hacerlos empadronar *La Comision* a8v10

Tarjetas al minuto—Tarjetas de visita,—Tarjetas de invitacion, etc. parecen litografiadas son hechas con la afamada máquina «La Minerva» calle Florida 90—Palacio de Guerrero. a8v11

Teneduria de libros por tracientos á enseñanza completa y garantida con toda perfeccion. Victoria 239 de 11 á 4 del dia y de 7 á 8 de la tarde. a8v10

Vacas Se venden cuatro cientas (400) hacienda mansa y en buen estado, con la particularidad de ser todas overas castañas. Para tratar Tucuman 411 y en Lobos casa de Eduardo Martinez. a7v28

AL VECINDARIO

DE LA

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se le previene que la junta de apelaciones se reune de dos á cuatro de la tarde, los lúnes, miércoles y viernes, en el juzgado de Paz, frente á la casa del Gobierno de la Provincia.—«La Junta.» a7 y 17

Consultaciones ¡No es magnetismo...! Sino de espiritismo!—Grandes prodigios científicos.

Lo que espuestro, y que la ciencia demuestra es la existencia de los espíritus. Los profesores Italo y Romano, miembros de varias sociedades científicas, dan Consultas de Espiritismo desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche; como tambien dan esplicaciones de los maravillosos fenómenos de esta ciencia—Hay yerbas medicinales muy eficaces y garantidas para enfermedades crónicas calle Parque 62 bajos.—Precio cada consulta 100 m|c. a8v10.

Cocinera Se necesita en la calle Piedad [illegible] a8v10

CAPITANIA

Central de Puertos

Por disposicion superior se llama por el término de treinta dias á contar de la fecha, á los que se consideren con derecho al bergantin goleta Filántropo que naufragó en la costa del Partido de Necochea; á fin de que procedan á su salvataje previniéndoles que de no hacerlo así, renuncian al derecho de propiedad, y la Capitanía resolverá de acuerdo con lo que prescriben los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Marzo 12 de 1874—*Eduardo Lamilla*, oficial 1º. m1lv11a.

Crédito moviliario Se previene á los señores accionistas que el domicilio social provisorio á los efectos que indica el art. 30 de los estatutos será casa calle de Florida N. 118 1/2 altos—Por el directorio [illegible]

A los litógrafos Y ENCUADERNACION cartón, papel, cartos etc. [illegible] tiene las últimas [illegible] Alfredo Rosenfeld y Ca. calle [illegible]

Molinero [illegible] la Piedad n. 361, de 12 á 1 ó de 6 á 7 de la noche. a9v11

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barrére y Ar. Bréjol

115—117—CUYO—115 [illegible]

a9 perm.